



Informe de Prensa
Senador Alfonso De Urresti Longton
Abril de 2016

Javier Sánchez
Licenciado en Comunicación
Diplomado en Consultoría Medioambiental
Diplomado en Comunicación Estratégica

Marzo

1. Pueblo mapuche, más allá de los simbolismos

Radio Cooperativa, 21 de marzo de 2016

<http://opinion.cooperativa.cl/opinion/politica/pueblo-mapuche-mas-alla-de-los-simbolismos/2016-03-21/140516.html>

2. Alfonso de Urresti y aprobación de ley REP: “esta norma cubre vacíos legales y avanza a estándares ambientales OCDE en la materia”

Diario Electrónico Crónica Digital, 22 de Marzo de 2016

<http://www.cronicadigital.cl/2016/03/22/alfonso-de-urresti-y-aprobacion-de-ley-rep-esta-norma-cubre-vacios-legales-y-avanza-a-estandares-ambientales-ocde-en-la-materia/>

3. Aprueban aumento de penas para asalto "agravado", y hoy se vota el control de identidad

El Mercurio, Economía y Negocios, 23 de marzo de 2016

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=236581>

4. Aprueban penalizar lesiones leves en policías sin "señales visibles"

El Mercurio, Economía y Negocios, 24 de marzo de 2016

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=236734>

5. La venganza del Senado: Corporación aprueba penas de cárcel para fiscales que filtren antecedentes de las investigaciones

Diario Electrónico El Mostrador, 25 de marzo de 2016

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/03/25/la-venganza-del-senado-corporacion-aprueba-penas-de-carcel-para-fiscales-que-filtren-antecedentes-de-las-investigaciones/>

6. Senado decreta sanciones a fiscales que filtren investigaciones relacionadas con la política.

Diario Electrónico El Dínamo, 25 de marzo de 2016

<http://www.eldinamo.cl/nacional/2016/03/25/senado-decreta-sanciones-para-fiscales-que-filtren-investigaciones-relacionadas-con-la-politica/>

7. Senado aprobó dura sanción de cárcel para fiscales por filtraciones de casos

Radio Biobío, 25 de marzo de 2016

<http://www.biobiochile.cl/2016/03/25/senado-aprobo-dura-sancion-de-carcel-para-fiscales-por-filtraciones-de-casos.shtml>

8. Senado fija sanción penal a fiscales por filtraciones de casos judiciales

Diario La Tercera, 25 de marzo de 2016

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2016/03/674-673744-9-senado-fija-sancion-penal-a-fiscales-por-filtraciones-de-casos-judiciales.shtml>

9. Autores de lesiones o maltrato a policías arriesgarían hasta 540 días de presidio

Diario Electrónico El Economista América, 25 de marzo de 2016

<http://www.eleconomistaamerica.cl/politica-eAm-cl/noticias/7444685/03/16/Autores-de-lesiones-o-maltrato-a-policias-arriesgarian-hasta-540-dias-de-presidio.html>

10. Senado aprueba indicación que fija pena de cárcel a fiscales por filtraciones

Radio Universidad de Chile, 25 de marzo de 2016

<http://radio.uchile.cl/2016/03/25/senado-aprueba-indicacion-que-fija-pena-de-carcel-a-fiscales-por-filtraciones>

11. Radiografía a los cuatro años de vigencia de la Ley Zamudio

Diario La Tercera, 26 de marzo de 2016

<http://www.latercera.com/noticia/nacional/2016/03/680-673871-9-radiografia-a-los-cuatro-anos-de-vigencia-de-la-ley-zamudio.shtml>

12. Presidente de la Comisión Anticorrupción: "Me opongo a la ley antifiltraciones"

Radio Cooperativa, 28 de marzo de 2016

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/agenda-legislativa/presidente-de-la-comision-anticorrupcion-me-opongo-a-la-ley/2016-03-28/155113.html>

13. Ministro Undurraga encabezó inauguración de Ruta Lago Ranco-Calcurrupe de la Red Interlagos

Diario Electrónico Sur Actual, 28 de marzo de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/03/ministro-undurraga-encabezo-inauguracion-de-ruta-lago-ranco-calcurrupe-de-la-red-interlagos/>

14. Presidente de la Comisión Anticorrupción: "Me opongo a la ley antifiltraciones"

Radio Cooperativa, 28 de marzo de 2016

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/agenda-legislativa/presidente-de-la-comision-anticorrupcion-me-opongo-a-la-ley-antifiltraciones/2016-03-28/155113.htm>

15. MOP habilitó de manera anticipada puente de Puerto Lapi que une Puerto Nuevo y Lago Ranco

Diario Electrónico Sur Actual, 28 de marzo de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/03/mop-habilito-de-manera-anticipada-puente-de-puerto-lapi-que-une-puerto-nuevo-y-lago-ranco/>

16. Larraín, Espina, De Urresti y Burgos: los halcones tras la indicación para endurecer penas por filtraciones de Fiscalía

Diario Electrónico El Mostrador, 28 de Marzo de 2016

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/03/28/larrain-espina-de-urresti-y-burgos-los-halcones-tras-la-indicacion-para-endurecer-penas-por-filtraciones-de-fiscalia/>

17. Comunidad Pillan Mapu mejora su calidad de vida con la puesta en marcha de Proyecto de Riego Asociativo

Diario Electrónico Sur Actual, 29 de marzo de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/03/comunidad-pillan-mapu-mejora-su-calidad-de-vida-con-la-puesta-en-marcha-de-proyecto-de-riego-asociativo/>

18. Ministro Undurraga inauguró esperada ruta que une Lago Ranco y Calcurrupe

Diario Electrónico Diario Futrono, 29 de marzo de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/actualidad/2016/03/ministro-undurraga-inauguro-esperada-ruta-que-une-lago-ranco-y-calcurrupe>

19. Sector Quilquilco de Los Lagos recibió Operativo de Justicia y Bienes Nacionales

Diario Electrónico Sur Actual, 29 de marzo de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/03/sector-quilquilco-de-los-lagos-recibio-operativo-de-justicia-y-bienes-nacionales/>

20. Las filtraciones que farandulizan el proceso penal

Diario Electrónico El Mostrador, 30 de marzo de 2016

<http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/03/30/las-filtraciones-que-farandulizan-el-proceso-penal/>

21. Agenda corta antidelincuencia: Debaten suspender penas a condenados mayores de 75 años

Diario Electrónico El Mostrador, 30 de marzo de 2016

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/03/30/agenda-corta-antidelincuencia-debaten-suspender-penas-a-condenados-mayores-de-75-anos/>

22. Crece polémica por la denominada nueva "Ley mordaza"

Diario Electrónico Pura Noticia, 30 de marzo de 2016

<http://www.puranoticia.cl/noticias/nacional/crece-polemica-por-la-denominada-nueva-ley-mordaza/2016-03-30/085607.html>

23. Senador De Urresti valora proyecto de incentivo al retiro para asistentes de la educación

Diario Electrónico Noticias Los Ríos, 30 de Marzo de 2016

<http://www.noticiaslosrios.cl/senador-urresti-valora-proyecto-incentivo-al-retiro-asistentes-la-educacion/>

24. Alcaldes Jaramillo y Rosas solicitaron a Ministro Undurraga prioridad en emblemáticos proyectos

Diario Electrónico Diario Futrono, 31 de marzo de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/actualidad/2016/03/alcaldes-jaramillo-y-rosas-solicitaron-a-ministro-undurraga-prioridad-en-emblematicos-proyectos->

Abril

1. Federaciones de pescadores artesanales de región de Los Ríos se oponen a recontractación de funcionaria de la política regional de pesca y acuicultura

Diario Electrónico Sur Actual, 4 de abril de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/04/federaciones-de-pescadores-artesanales-de-region-de-los-rios-fepacor-fepacer-fepacom-y-fipasur-se-oponen-a-recontratacion-de-funcionaria-de-la-politica-regional-de-pesca-y/>

2. Proyecto La Unión de Historias y restauración de iglesia de Punucapa fueron presentados al Ministro de Cultura

Diario Electrónico Sur Actual, 4 de abril de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/04/proyecto-la-union-de-historias-y-restauracion-de-iglesia-de-punucapa-fueron-presentados-al-ministro-de-cultura/>

3. Alfonso de Urresti por norma antifiltraciones: "Va orientada al éxito de las investigaciones"

CNN Chile, 5 de abril de 2016

<http://www.cnnchile.com/noticia/2016/04/05/alfonso-de-urresti-por-norma-antifiltraciones-va-orientada-al-exito-de-las-investigaciones>

4. Senador De Urresti forma parte de la Bancada Transversal por la Democratización de las Comunicaciones

Diario Electrónico Diario Futrono, 5 de abril de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/04/senador-de-urresti-forma-parte-de-la-bancada-transversal-por-la-democratizacion-de-las-comunicaciones>

5. Senador De Urresti forma parte de la Bancada Transversal por la Democratización de las Comunicaciones

Diario Electrónico Diario Laguino, 5 de Abril de 2016

<http://www.diariolaguino.cl/noticia/politica/2016/04/senador-de-urresti-forma-parte-de-la-bancada-transversal-por-la-democratizacion-de-las-comunicaciones>

6. Senador Alfonso De Urresti (PS) "Integración de presidenta del Consejo de la Transparencia a directorio de CMPC es impresentable"

Radio Allen, 5 de Abril de 2016

<http://radioallen.cl/2016/pais-senador-alfonso-de-urresti-ps-integracion-de-presidenta-del-consejo-de-la-transparencia-a-directorio-de-cmpc-es-impresentable/>

7. Senador De Urresti asumió presidencia de Comisión de Obras Públicas del Senado

Diario Electrónico Sur Actual, 6 de abril de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/04/senador-de-urresti-asumio-presidencia-de-comision-de-obras-publicas-del-senado/>

8. Analistas afirman que CMPC busca lavar su imagen con reclutamiento de Vivianne Blanlot

Radio Universidad de Chile, 6 de Abril de 2016

<http://radio.uchile.cl/2016/04/06/arribo-de-vivianne-blanlot-a-diretorio-cmpc-reabre-debate-por-puerta-giratoria-publico-privada>

9. Blanlot asegura que no está inhabilitada para integrar directorio de CMPC

Revista Lignum, 6 de Abril de 2016

<http://www.lignum.cl/2016/04/06/blanlot-asegura-que-no-esta-inhabilitada-para-integrar-directorio-de-cmpc/>

10. Piden la salida de presidenta de Consejo para la Transparencia por llegar a empresa del cartel del confort

Diario Electrónico El Dínamo, 7 de abril de 2016

<http://www.eldinamo.cl/nacional/2016/04/07/piden-la-salida-de-presidenta-de-consejo-para-la-transparencia-por-llegar-a-empresa-del-cartel-del-confort/>

11. Parlamentarios de la Nueva Mayoría rechazan que Vivianne Blanlot se integre a directorio de la CMPC

Diario Electrónico El Mostrador, 7 de abril de 2016

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/04/07/parlamentarios-de-la-nueva-mayoria-rechazan-que-vivianne-blanlot-se-integre-a-directorio-de-la-cmpc/>

12. Senador De Urresti asumió presidencia de Comisión de Obras Públicas del Senado

Diario Electrónico Diario Futrono, 7 de abril de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/04/senador-de-urresti-asumio-presidencia-de-comision-de-obras-publicas-del-senado>

13. Consejo para la Transparencia: piden renuncia de su presidenta por integrarse a CMPC

Radio Bío-Bío, 7 de abril de 2016

<http://www.biobiochile.cl/2016/04/07/consejo-para-la-transparencia-piden-renuncia-de-su-presidenta-por-integrarse-a-cmpc.shtml>

14. Senador De Urresti asumió presidencia de Comisión de Obras Públicas del Senado

Diario Electrónico Diario Laguno, 7 de Abril de 2016

<http://www.diariolaguno.cl/noticia/politica/2016/04/senador-de-urresti-asumio-presidencia-de-comision-de-obras-publicas-del-senado>

15. De Urresti pidió salida de directora del Consejo de la Transparencia por sumarse a empresa investigada por colusión

Diario Electrónico Crónica Valdivia, 8 de Abril de 2016

<http://www.cronicavaldivia.cl/2016/04/08/de-urresti-pidio-salida-de-directora-del-consejo-de-la-transparencia-por-sumarse-a-empresa-investigada-por-colusion/>

16. Opinión. “Obras Públicas y región”

Diario Austral de Valdivia, 10 de Abril de 2016

<http://www.australvaldivia.cl/impresas/2016/04/10/full/cuerpo-reportajes/2/>

17. Diputados presionan al gobierno y al Senado por proyecto que limita reelección

Diario La Tercera, 10 de Abril de 2016

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2016/04/674-675909-9-diputados-presionan-al-gobierno-y-al-senado-por-proyecto-que-limita-la.shtml>

18. Proyecto La Unión de Historias y restauración de iglesia de Punucapa fueron presentados al Ministro de Cultura

Diario Electrónico Diario Futrono, 12 de abril de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/04/proyecto-la-union-de-historias-y-restauracion-de-iglesia-de-punucapa-fueron-presentados-al-ministro-de-cultura>

19. Proyecto La Unión de Historias y restauración de iglesia de Punucapa fueron presentados al Ministro de Cultura

Diario Electrónico Sur Actual, 12 de abril de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/04/proyecto-la-union-de-historias-y-restauracion-de-iglesia-de-punucapa-fueron-presentados-al-ministro-de-cultura/>

20. Presentan proyecto para evitar conflictos de interés en integrantes del Consejo para la Transparencia

Diario Electrónico El Mostrador, 13 de abril de 2016

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/04/13/presentan-proyecto-para-evitar-conflictos-de-interes-en-integrantes-del-consejo-para-la-transparencia/>

21. Senador De Urresti : "Debe existir mayor coordinación para cumplir priorización de paso Carirriñe"

Diario Electrónico Diario Futrono, 13 de Abril de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/04/senador-de-urresti-debe-existir-mayor-coordinacion-para-cumplir-priorizacion-de-paso-carirrine>

22. Presentan propuesta legislativa sobre derechos de filiación de hijos e hijas de parejas del mismo sexo

Diario Electrónico El Desconcierto, 13 de Abril de 2016

<http://www.eldesconcierto.cl/pais-desconcertado/2016/04/13/presentan-propuesta-legislativa-sobre-derechos-de-filiacion-de-hijos-e-hijas-de-parejas-del-mismo-sexo/>

23. Senador De Urresti pidió a Cancillería e Interior intervenir en Argentina para abrir paso Carririñe

Diario Electrónico Río en Línea, 13 de Abril de 2016

<http://rioenlinea.cl/?p=2010>

24. Control preventivo de identidad: ¿En qué situaciones podrías ser retenido en la calle?

Radio Bío-Bío, 14 de Abril de 2016

<http://www.biobiochile.cl/2016/04/14/control-preventivo-de-identidad-en-que-situaciones-podrias-ser-retenido-en-la-calle.shtml>

25. De Urresti pide citar a Comisión OO.PP. del Senado al ministro Undurraga para informar sobre puente Cau Cau

Diario Electrónico Sur Austral, 14 de Abril de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/04/de-urresti-pide-citar-a-comision-oo-pp-del-senado-al-ministro-undurraga-para-informar-sobre-puente-cau-cau/>

26. De Urresti pide citar a Comisión OO.PP. del Senado al ministro Undurraga para informar sobre puente Cau Cau

Diario Electrónico Diario Futrono, 14 de Abril de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/04/de-urresti-pide-citar-a-comision-oopp-del-senado-al-ministro-undurraga-para-informar-sobre-puente-cau-cau>

27. De Urresti pide citar a Comisión OO.PP del Senado al ministro Undurraga para informar sobre puente Cau Cau

Diario Electrónico Diario Lago Ranco, 14 de Abril de 2016

<http://www.diariolagoranco.cl/noticia/politica/2016/04/de-urresti-pide-citar-a-comision-oopp-del-senado-al-ministro-undurraga-para-informar-sobre-puente-cau-cau>

28. PS y PPD proponen “comaternidad” homosexual y presionan al gobierno por matrimonio gay

Noticiero T13, 17 de Abril de 2016

<http://www.t13.cl/noticia/politica/ps-y-ppd-proponen-comaternidad-homosexual-y-presionan-al-gobierno-matrimonio-gay>

PROPUESTAS DE SOLICITUDES DE INFORMACION ELABORADOS EN ABRIL DE 2016

1. Al Sr. Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier Martínez; y al Director Nacional del SAG, Angel Sartori Arellano, para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la presencia y la acción depredadora y alteradora del ecosistema por parte del visón en Chiloé y el Seno Almirantazgo en Tierra del Fuego, particularmente en la Isla Albatros, especialmente en relación a la dañina acción contra los albatros de ceja negra. Indique medidas, cronograma, acciones y recursos contemplados en el plan de contingencia para hacer frente a la acción de esta especie invasora.

2. Al Sr. Director General de Aguas, Carlos Estévez Valencia, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes de fiscalización realizada por la DGA respecto de la denuncia realizada por la comunidad indígena Llascahue, del sector Desagüe Riñihue, en la comuna de Panguipulli, sobre la eventual contaminación del Estero Piutel, el que relacionan con la entrada en funcionamiento de una mini central hidroeléctrica en la zona. LA comunidad señala que esta eventual contaminación afecta a cerca de 100 personas que usan el estero para abastecerse de agua. Los vecinos señalan que pese a que han solicitado información y pronunciamientos desde la DGA, no han recibido visitas ni respuestas.

3. A la Sra. Ministra de Vivienda, Paulina Saball Astaburuaga, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la situación ocurrida en la población Norte Grande, en el sector de Las Animas de Valdivia, Región de Los Ríos, donde la tarde del martes 22 del presente, se produjo un enfrentamiento entre pobladores y carabineros. Lo anterior, debido al desalojo de una toma de terreno que estaba ocupado por personas que demandan una solución habitacional.

Dada la situación anterior, se solicita se informe sobre las medidas que se han adoptado para entregar una solución a los allegados que participaron en la toma del terreno, si se realizaron conversaciones previas para informar sobre el proceso de postulación, como también informar las acciones que se adoptarán para contribuir a solucionar la demanda habitacional que poseen y evitar futuros desalojos.

A su vez, se solicita información sobre el estado del proyecto de la Agrupación de Comité de Vivienda de Las Animas, indicando en qué etapa se encuentra y cuándo se concretaría el proyecto habitacional.

4. Al Sr. Superintendente de Medio Ambiente, Cristian Franz Thorud, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de las sanciones cursadas a la Empresa Minera Maricunga S. A., en la Región de Atacama, especialmente la clausura definitiva de los pozos de extracción de agua utilizadas por la aurífera, por su responsabilidad en el desecamiento de al menos 70

hectáreas de humedales en el corredor biológico que une las Lagunas del Negro Francisco y Santa Rosa, existiendo el riesgo inminente de que este efecto se amplíe a otro importante número de hectáreas. Indique como este impacto hídrico afecta al ecosistema de la zona, especialmente animales, y señale si la mencionada empresa ya había sido sancionada con anterioridad por faltas a la legislación ambiental.

5. A la Sra. Directora de Obras Portuarias del MOP, Antonia Bordas Coddou, para que pueda remitir información sobre:

Dirigentes sociales de la localidad de Puerto Nuevo, de la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, plantearon la necesidad de contar con infraestructura en la ribera del río Bueno, específicamente en el sector donde se ubica el nuevo puente en Puerto Lapi.

El presidente de la junta de vecinos, Sr Gerónimo González, manifestó que es importante recuperar este espacio, lo que ha sido planteado por la propia comunidad en sus asambleas. Por este motivo, se solicita estudiar la factibilidad de incorporar esta solicitud dentro del Plan de Infraestructura del Río Bueno que desarrolla la Dirección de Obras Portuarias en la región.

6. Al Sr. Ministro de Bienes Nacionales, Víctor Osorio Reyes, para que pueda remitir información sobre:

Se informe sobre la situación que ocurre en la localidad de Puerto Nuevo, comuna de La Unión, respecto al camino que llega a la playa. Según informaron los dirigentes del sector, existe gran preocupación en la comunidad porque antes existía al final de la vía una rotonda que permitía a los vehículos dar la respectiva vuelta. Ahora esto no existe y los vecinos solicitan conocer si corresponde o no la modificación efectuada por un particular en dicha vía. Por este motivo, se solicita información de esta situación que en reiteradas ocasiones ha sido expuesta por la comunidad en las asambleas de la junta de vecinos.

7. Al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, Pedro Huichalaf Roa, para que pueda remitir información sobre:

Se informe sobre la factibilidad de incorporar la localidad de Puerto Nuevo, comuna de La Unión, Región de Los Ríos, en el Plan de Conectividad Digital. Según manifestaron dirigentes de la junta de vecinos del sector, presididos por don Gerónimo González, actualmente carecen de este servicio, lo cual genera preocupación en especial, porque existe una escuela cuyos alumnos hoy debido a la falta de este servicio, están atrasados respecto a conectividad digital. Por este motivo, y considerando la necesidad de avanzar en equidad, se solicita analizar la posibilidad de incorporar a la citada localidad en el mencionado plan nacional.

8. Al Sr. Director del Servicio de Evaluación Ambiental, Jorge Troncoso Contreras, para que pueda remitir información sobre:

Señale cuál es la posición del Servicio de Evaluación Ambiental respecto de la solicitud presentada por los vecinos de la comuna de Lanco, solicitando la realización de una

consulta ciudadana, ante la eventual instalación de una planta procesadora de carnes de la empresa de capitales brasileños Rendering Sur, y los potenciales impactos ambientales que este proyecto podría generar.

Indique el cronograma que contempla la evaluación ambiental de este proyecto. Señale si este proyecto fue ingresado a través de DIA o de EIA y las razones para acogerla a tramitación bajo ese formato.

9. Al Sr. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga Vicuña, para que pueda remitir información sobre:

Se solicita se informe sobre la situación del estero El Boldo, en la comuna de Corral, Región de Los Ríos. En el sector se está ejecutando el mejoramiento del estadio y cancha deportiva, y debido a los trabajos se efectuó una intervención en el cauce del estero. Este hecho ha provocado preocupación en vecinos, quienes temen que durante el invierno se produzcan inundaciones y derrumbes, dado que todos los años aumenta su caudal en dicha época. Por este motivo se solicita evaluar las acciones que permitan generar obras complementarias de canalización del mencionado estero.

10. Al Sr. Ministro del Interior, Jorge Burgos Varela, para que pueda remitir información sobre:

Solicita se informe sobre la situación que afecta al paso internacional Carirriñe, ubicado en la comuna de Panguipulli, región de Los Ríos. Este paso se habilita en la temporada de verano y este año lamentablemente permaneció cerrado, a pesar de que el año 2014 se firmó un compromiso entre los gobiernos de Chile y Argentina para priorizar 13 pasos internacionales, incluido el de Carirriñe.

Por este motivo, solicito se informe los motivos que impidieron la apertura del paso durante la temporada estival, además de informar sobre las gestiones efectuadas para asegurar su habilitación y las medidas que se están adoptando para cumplir el objetivo de priorizar y elevar la categorización de este paso.

La región de Los Ríos requiere mejorar la conectividad con el territorio argentino, y en tal sentido mientras se avanza en el mejoramiento de la infraestructura para Carirriñe y el paso Hua Hum, que también está incluido dentro de la priorización binacional, igual es importante que exista una adecuada coordinación interministerial y binacional, lo cual permitirá una mayor integración.

11. Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz Valenzuela, para que pueda remitir información sobre:

Solicitar se informe sobre la situación que afecta al paso internacional Carirriñe, ubicado en la comuna de Panguipulli, región de Los Ríos. Este paso se habilita en la temporada de verano y este año lamentablemente permaneció cerrado, a pesar de que el año 2014 se firmó un compromiso entre los gobiernos de Chile y Argentina para priorizar 13 pasos internacionales, incluido el de Carirriñe.

Por este motivo, solicito se informe los motivos que impidieron la apertura del paso durante la temporada estival, además de informar sobre las gestiones efectuadas para asegurar su habilitación y las medidas que se están adoptando para cumplir el objetivo de priorizar y elevar la categorización de este paso.

La región de Los Ríos requiere mejorar la conectividad con el territorio argentino, y en tal sentido mientras se avanza en el mejoramiento de la infraestructura para Carirriñe y el paso Hua Hum, que también está incluido dentro de la priorización binacional, igual es importante que exista una adecuada coordinación interministerial y binacional, lo cual permitirá una mayor integración.

12. Al Sr. General Director de Carabineros, General Bruno Villalobos Krumm, para que pueda remitir información sobre:

Solicitar se informe sobre el cierre del retén de Mashue-Cunco, en la comuna de La Unión, región de Los Ríos. Este recinto se ubicaba en un sector de importancia para el turismo, en las cercanías de la Ruta del Trumao y del Parque Nacional Alerce Costero, además de localidades que requerían de dichos servicios.

Se solicita se informe además sobre las medidas que se han adoptado para asegurar la atención comunitaria y el eventual cronograma de la reposición del mencionado cuartel.

13. Al Sr. Director del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza Luengo, para que pueda remitir información sobre:

Se solicita se informe sobre la situación de don Héctor Iván Catalán Uribe, Rut 8.489.038-4 domiciliado en la comuna de Paillaco, quien requiere obtener respuesta sobre presentación enviada al servicio a nivel regional, respecto de lo que el contribuyente considera la omisión de un procedimiento y el cobro indebido en el pago de contribuciones de su propiedad.

14. Al Sr. Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías Muñoz, para que pueda remitir información sobre:

Se solicita se informe sobre la situación del Sr. Guillermo López Galindo, RUT 9.452.679-5 de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. Según manifiesta, ha existido diferencia de criterios en la evaluación de su enfermedad por parte de la Comisión Médica regional y la Comisión Médica Central, lo cual le ha impedido acceder a la pensión de invalidez. Por este motivo se solicita se informe al interesado sobre los motivos del rechazo y las nuevas acciones que debe realizar.

Igualmente, se solicita se informe sobre la cantidad de reclamos efectuados durante los últimos tres años por las revocaciones de los dictámenes de las comisiones regionales del país, de parte de la Comisión Médica Central.



SANTIAGO, Abril 7 de 2016

Señora
VIVIANNE BLANLOT SOZA
Presidenta

Señores
JORGE JARAQUEMADA ROBLERO
JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU
MARCELO DRAGO AGUIRRE
Consejeros

Consejo para la Transparencia
Morandé 360, piso 7
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente hemos considerado necesario dirigirnos a Uds. para manifestarles nuestra preocupación, como parlamentarios, ante lo siguiente:

1. Con fecha 1 de Abril recién pasado, a través de una noticia difundida por la prensa¹, muchos chilenos pudimos enterarnos de la eventual incorporación de la Sra. Vivianne Blanlot al directorio de la empresa CMPC².
2. La misma noticia entregaba otro antecedente: *“Hasta hace pocas semanas [la Sra. Blanlot] fue directora de otra empresa ligada a los Matte, la eléctrica Colbún, donde compartió mesa con el mismo Gazitúa, con Eliodoro Matte y con Bernardo Larraín Matte.”*
3. De esa forma pudimos informarnos³, retroactivamente, que la Sra. Blanlot, con fecha 22 de Marzo había renunciado al directorio de la empresa Colbún, el que integraba desde 2012. Al consultar la página de la Superintendencia de Valores y Seguros, es posible constatar la existencia de un Hecho Esencial remitido por el gerente general de la eléctrica, Thomas Keller, informando de la renuncia en una sesión especial de dicho directorio.
4. Al revisar el currículum de la Sra. Blanlot, tanto en el sitio web del Consejo para la Transparencia, se destaca que ella forma parte de los directorios de Colbún S.A, y de Antofagasta Minerals, ambos con fecha posterior a su designación como integrante de ese Consejo. En su declaración de intereses, de agosto de 2015, se puede comprobar que, además, integra los directorios de Antofagasta PLC y Scotiabank.
5. Que aunque la compatibilidad entre la integración y presidencia del Consejo con la participación en el directorio de empresas privadas, no es objetada en la normativa⁴ que rige

¹ <http://www.pulso.cl/noticia/empresa---mercado/empresa/2016/04/11-82444-9-vivianne-blanlot-se-incorporara-al-directorio-de-cmpc.shtml>

² CMPC es una de las empresas líderes de Latinoamérica en la producción y comercialización de productos forestales, celulosa, papeles y productos tissue. La compañía es controlada por el Grupo Matte, con un 55,64% del capital societario.

³ <https://www.df.cl/noticias/empresas/energia/blanlot-deja-directorio-de-colbun/2016-03-22/231630.html>

⁴ <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363&buscar=20285>



al Consejo, la verdad es que en el actual contexto de legítima y sana preocupación social y ciudadana sobre la transparencia y la probidad pública, parece a lo menos desaconsejable lo que al parecer hasta ahora ha sido una natural convivencia.

6. Este no es un debate nuevo. Ya ha estado en la discusión en la opinión pública cuando se ha producido, por ejemplo, el paso de ministros o subsecretarios a sectores empresariales, muchas veces vinculados directamente a su regulación o fiscalización. Más recientemente se produjo ante la salida de Rafael Guilisasti del Consejo de la Corfo, para integrarse a SQM, en medio de un litigio entre esta y la Corfo por el contrato por el Litio.

7. Que en el caso de la Sra. Blanlot se trata, ni más ni menos, que de su integración a la compañía forestal investigada por la Fiscalía Nacional Económica debido a su responsabilidad principal en el denominado caso de la “colusión del papel”, en que también aparece involucrada la empresa SCA Chile (ex PISA).

8. Que de hecho, ante este citado caso que ha generado importantes repercusiones institucionales, legislativas, empresariales y posiblemente judiciales, la opinión de la Sra. Blanlot ha sido consultada por los medios de comunicación. Ahí está la nota de Teletrece, donde la presidenta del Consejo señala, respecto de la “colusión del papel” que:

“los castigos son muy importantes porque son una forma de asegurar que las cosas no ocurran. Pero la delación compensada permite detener un proceso de colusión”, agregando que “No puede ser que no haya castigo, puede ser una rebaja del castigo”. A ello añadió que “hay que entender acá que en las grandes organizaciones, en las grandes empresas, se pueden producir conductas, faltas de ética, o directamente reñidas con la ley, que no necesariamente envuelven a toda la organización”. Finalmente, dijo que, a su juicio, “los ejecutivos que pensaron y crearon el mecanismo investigado debieran tener sanciones penales”, que “quienes estuvieron personalmente involucrados debieran pagar con cárcel”, pero que en el caso de los directores “pueden haber castigos pecuniarios y de otro tipo porque no son personas que estuvieran directamente involucradas”⁵

9. Que incluso, en el marco de este caso, recientemente el vespertino La Segunda, junto con consultar la opinión de la Sra. Blanlot en su condición de presidenta del CPLT, la interpeló sobre su eventual integración a la CMPC:

*Sobre CMPC y libre competencia. “No hay que regular mucho, sino bien”.
-¿Es cierto que se incorporará al directorio de CMPC?
No voy a hablar de posibles futuros directorios que, eventualmente, podría estar considerando.
-En su última entrevista, el presidente de CMPC, Eliodoro Matte, dijo que la sobre-regulación está afectando el crecimiento. ¿Lo comparte?
Siempre es relevante revisar las distintas áreas de regulación para que sean eficientes. Al mirar rápidamente, hay procesos que son muy largos o demasiados discrecionales, como la tramitación de derecho de aguas, pero el procedimiento se puede agilizar y clarificar. En todos los sectores es sano revisar las regulaciones. En el país no hay que regular mucho, hay que regular bien.
-Los gremios han debatido extensamente sobre libre competencia. ¿Es tema para Icare?
Será uno de los temas centrales para Icare este año. Personalmente, creo que se debe fortalecer esta institucionalidad. Si hay algo que se ha logrado tras estos atentados contra la libre competencia es que las empresas perfeccionen sus gobiernos corporativos.”⁶*

⁵ <http://www.t13.cl/noticia/negocios/vivianne-blanlot-delacion-compensada-no-puede-ser-no-haya-castigo>

⁶ <http://impresa.lasegunda.com:8080/2016/04/01/A/H72TEHHK/all>



10. Que el reciente 2 de Abril, el diario La Tercera publicó un reportaje titulado: “*Quiñenco y CMPC son las firmas que más destruyeron valor económico agregado*”⁷, dando cuenta de un estudio realizado por la Universidad Adolfo Ibáñez, en que se comparó el nivel de transparencia de las principales empresas, con su valor económico agregado.

11. Que aunque no hay duda respecto a que el rol del CPLT está dado en relación a la transparencia, publicidad y garantizar el derecho de acceso a la información a las personas, la exigencia de elevar los estándares en estas materias se ha hecho extensiva también al sector privado. Por ello nos preocupa que se generen situaciones como la comentada, que insistimos, más allá de la legalidad, podría terminar traducándose en el descrédito y el deterioro de la imagen y el importante trabajo que le cabe al Consejo.

12. Por todo lo anterior, sin querer interferir ni entrometernos en el funcionamiento del CPLT, hemos creído necesario manifestarles esta preocupación que, según creemos, aun tiene más de una solución que evite más complejos escenarios posteriores.

Sin otro particular, les saludan atentamente,

Maya Fernández Allende
Diputada

Leonardo Soto Ferrada
Diputado

Daniel Melo Contreras
Diputado

Daniel Núñez Arancibia
Diputado

Alejandro Navarro Brain
Senador

Alfonso De Urresti Longton
Senador

⁷ <http://www.latercera.com/noticia/negocios/2016/04/655-674852-9-quinenco-y-cmpc-son-las-firmas-que-mas-destruyeron-valor-economico-agregado.shtml>

Santiago, Abril de 2016

Señor
RODRIGO VALDES PULIDO
Ministro de Hacienda
Teatinos 120, Santiago
Presente.-

Estimado Sr. Ministro.

Los abajo firmantes, parlamentarios, académicos, representantes de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil, que por años hemos sido atentos observadores y participantes en la discusión sobre el modelo forestal chileno y sus impactos en las comunidades y el medio ambiente, así como férreos defensores de la conservación, protección y restauración del bosque nativo, hemos estimado oportuno dirigirnos a Ud., para plantearle lo siguiente:

1. Durante mucho tiempo hemos planteado nuestra preocupación por lo que consideramos son los impactos sobre comunidades, territorios, recursos hídricos y ecosistemas nativos y endémicos que la expansión intensiva de las plantaciones forestales de especies exóticas genera en distintas zonas del país.
2. En ese mismo contexto, durante décadas muchas voces de la sociedad plantearon sus reparos a la aplicación y vigencia del Decreto Ley 701, una de las primeras medidas de fomento económico establecida por la dictadura, en octubre de 1974 y que, con algunas modificaciones es, probablemente, una de las normas autoritarias más antiguas que continúa vigente.
3. Por eso, durante la administración del Presidente Piñera y en el actual mandato de la Presidenta Bachelet, un creciente movimiento social y político levantó su voz con fuerza para rechazar las permanentes propuestas de prórroga de esta cuestionada norma, que aunque hace algunos años incorporó a medianos productores, siguió siendo percibida como un incentivo indebido e innecesario para un par de grandes holding forestales y madereros que controlan ese sector en Chile y que son, a la vez, casi el único poder comprador para pequeñas y medianas plantaciones.
4. Por lo demás, durante mucho también se cuestionó el que el sistema de pago de tributos por parte de las empresas forestales, asociado al DL 701, adolecía de graves deficiencias, que permitía un sistema engorroso que dependía fundamentalmente de la información entregada por el sector privado, que no encontraba un correlato verificados en el Estado, pues la información disponible ni siquiera era compartida entre la Conaf y el SII.
5. La cara más dura de todo lo anterior se expresaba en que el índice de desarrollo humano a nivel comunal elaborado por el PNUD¹, que mostraba entre las comunas más pobres de Chile a muchas de aquellas caracterizadas como “comunidades forestales”.

¹ PNUD, “Las trayectorias del desarrollo humano en las comunas de Chile (1994-2003)” <http://desarrollohumano.cl/idh/download/IDHC%20con%20portada.pdf>

6. Por otra parte, al finalizar la larga tramitación de la Ley del Bosque Nativo, el Tribunal Constitucional, en Julio de 2008, emitió un pronunciamiento, que en su considerando décimoquinto señalaba textualmente:

“Que, en atención a lo expuesto y razonado, concluimos necesariamente que las atribuciones que el proyecto de ley otorga a la Corporación Nacional Forestal y que se han indicado en los dos considerandos que anteceden corresponden a potestades públicas que, conforme lo exige la Carta Fundamental, sólo podrá ejercitar CONAF cuando ella forme parte de la Administración del Estado, sea por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 18.348 o lo que la legislación disponga en el futuro.”²

7. Finalmente, la Ley sobre la Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, N°20.283, fue publicada en el Diario Oficial el 5 de Octubre de 2009.

8. Que ya en Octubre del año pasado, parlamentarios, científicos, académicos y organizaciones medioambientales, agrupados en torno a la Coalición contra la Prórroga del DL 701 hicieron presente la necesidad, cada vez más urgente de avanzar hacia lo que en el tiempo se ha denominado como “la Conaf pública”, y que como propuesta institucional formal es la creación del Servicio Nacional Forestal, proyecto que entendemos se ha venido discutiendo desde hace tiempo al interior del Ministerio de Agricultura.

9. Por lo mismo, durante la reciente discusión presupuestaria y en el contexto del conocimiento público de la denominada “colusión del papel confort”, la aplicación de esta norma y su nueva posibilidad de prórroga quedaron detenidas en el Congreso, pues como ha quedado de manifiesto no existe suficiente respaldo político para seguirla prolongando indefinidamente en el tiempo.

10. A quienes suscribimos esta carta nos preocupa que la necesidad de avanzar en la postergada actualización de la institucionalidad forestal, en el actual escenario de rebaja del gasto fiscal, quede paralizada.

11. Entendemos la preocupación presupuestaria del Ejecutivo, especialmente de Hacienda, pero creemos que el debate sobre el Servicio Nacional Forestal, en nada afecta las normas de austeridad fiscal que promueve esa cartera. Primero, porque el debate legislativo sobre un proyecto que aun ni siquiera es ingresado no tomará nunca menos de un año, por lo que en el mejor de los casos será un gasto fiscal que deberá resolver el próximo gobierno.

12. En segundo lugar, porque incluso en un escenario legislativo más breve, el presupuesto inicial para la puesta en marcha del Servicio Nacional Forestal, asociado a su gasto operacional y a su planta funcionaria, no será más de lo que hoy ya se asigna vía presupuestaria a la Conaf, es decir, no requiere de recursos adicionales.

13. Pero aun más. Creemos que así como en el pasado la dictadura apostó por el DL 701 para impulsar la creación de una gran industria forestal, como un polo de desarrollo inserto en el marco de un mercado abriéndose completamente a las exportaciones, la creación del Servicio Nacional Forestal, permitiría, además de subsanar todas aquellas situaciones producidas por la condición jurídicamente híbrida de la Conaf, implementar nuevas y esperadas medidas de fomento forestal.

14. Lo anterior, en tanto dejó de aplicarse la lógica industrial del DL 701, posibilitarían la activación de nuevas iniciativas productivas en el ámbito forestal, incluyendo con mayor fuerza la forestación con bosque nativo, lo que además de restaurar el grave daño producido por graves incendios forestales, dinamizaría un

² <http://www.tribunalconstitucional.cl/wp/ver.php?id=964>

conjunto importante de economías locales y regionales, potenciando paralelamente con ello el turismo y la prestación de variados servicios medioambientales, además de permitir al gobierno cumplir con algunos de los compromisos contraídos en el marco de la reciente Cumbre Mundial sobre Cambio Climático³.

15. Que incluso entidades que normalmente fueron defensores de la existencia y aplicación del DL 701, como el Colegio de Ingenieros Forestales, recientemente se han pronunciado sobre el actual escenario, considerando que existiría una postergación del sector forestal en la agenda legislativa 2016-2017, ante lo cual considera importante incluir la creación del Servicio Nacional Forestal “en el segundo tiempo legislativo” del actual gobierno, lo que consideran es de coherencia mínima *“con el esfuerzo realizado por el Ministerio de Agricultura para conformar un Consejo de Política Forestal, de manera de impulsar el desarrollo forestal del país para los próximos veinte años”*⁴.

16. Por todo lo anterior, quienes suscribimos nos permitimos dirigirnos a Ud. para pedirle que, junto a la Segpres, considere la inclusión del proyecto de creación del Servicio Nacional Forestal en la agenda priorizada para el actual año, que ojalá pudiera incluso ser contemplado entre los anuncios y compromisos de trabajo que entregue al país la Presidenta de la República el próximo 21 de Mayo, de manera que pueda iniciarse su discusión y tramitación legislativa y así, en no mucho tiempo, poder contar con la institucionalidad forestal que el Chile del siglo XXI requiere.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención a la presente, le saludan,

³ http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/09/INDC_1609c1.pdf

⁴ <http://cifag.cl/declaracion-publica-agenda-legislativa-2016-2017/>

Para cumplir con lo establecido en glosa presupuestaria

De Urresti pide citar al ministro Undurraga para informar sobre estado actual del Cau Cau

En lo que es su primera medida como presidente de la Comisión de Obras Públicas, el legislador de la Región de Los Ríos, recabó el acuerdo de la instancia parlamentaria.

Para conocer el avance de los estudios que permitan conocer en detalle el estado del puente Cau-Cau de Valdivia, el senador Alfonso De Urresti, presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado recabó el acuerdo de dicha instancia legislativa para citar al Ministro de la cartera, Alberto Undurraga, para que informe acerca del estado actual de las obras inconclusas de dicha infraestructura, en la sesión del próximo miércoles 20.

Lo anterior, según informó el senador Alfonso De Urresti, se enmarca dentro de la glosa presentada por el legislador del PS y que fuera aprobada durante la tramitación del Presupuesto 2016. En dicha ocasión se estableció que en forma trimestral el ministro informaría tanto a la Comisión Mixta de Presupuestos, como la Comisión de Obras Públicas del Senado, sobre las etapas de avance de la reparación del Cau Cau.

"El objetivo es tomar conocimiento general del informe sobre el estado actual del puente, y conocer las etapas que ha programado el Ministerio de Obras Públicas para terminar esta obra que, lamentablemente, permanece sin terminar", dijo el senador. De Urresti enfatizó que "nos interesa que esta obra concluya, ese es el principal objetivo donde concentraremos todos nuestros esfuerzos", afirmó.

Link a la Partida de la Dirección de Vialidad, donde se encuentra la glosa
http://www.dipres.gob.cl/595/articles-140623_doc_pdf.pdf



Senador Alfonso De Urresti (PS):

“Integración de presidenta del Consejo de la Transparencia a directorio de CMPC es impresentable”

Parlamentario dijo que “lo más conveniente sería que la señora Blanlot dejará el Consejo antes de asumir su nuevo cargo de confianza en el grupo Matte”.

Considerando que el anuncio de integración de la actual presidenta del Consejo para la Transparencia, Vivianne Blanlot, al directorio de la cuestionada CMPC el próximo 29 de abril es impresentable, el senador Alfonso De Urresti dijo que “un hecho como este, en el actual momento de desconfianza ciudadana hacia las instituciones, especialmente aquellas destinadas a generar credibilidad, es una señal de las peores y no puede ser tolerada”.

El parlamentario del PS señaló que “llama la atención, más allá de lo legal, que la señora Blanlot haya renunciado al directorio de Colbún, participación que tampoco parece adecuada haya sucedido, para cambiar de directorio, cuando en realidad lo más correcto hubiera sido que renunciara al Consejo para ejercer en plenitud su legítima vocación por la empresa privada”.

De Urresti enfatizó que “meses atrás cuestionamos la salida de Rafael Guilisasti del Consejo de la Corfo para integrarse a SQM en medio del litigio entre ambas partes, llevándose consigo información privilegiada, porque nos pareció de una falta de ética absoluta. El caso de Vivianne Blanlot nos parece aún más grave, por esa zona gris que generará el que tenga un pie en el Consejo para la Transparencia y otro en el directorio de una empresa acusada de instigar la colusión del papel. Lo más conveniente sería que la señora Blanlot dejara el Consejo antes de asumir su nuevo cargo de confianza en el grupo Matte”.

El legislador de la región de Los Ríos, anunció la entrega de una carta, junto a otros diputados y senadores, ante el Consejo de la Transparencia emplazándolos a adoptar un pronunciamiento al respecto, con el objetivo de velar por el espíritu de esa instancia. “No puede ser que la integración de este Consejo, creado a partir de la promulgación de la Ley de Transparencia, cuyos consejeros son propuestos por el Ejecutivo y ratificados por el Senado valga tan poco. No podemos aceptar que la silla musical se instale en este tipo de instancias. Hay que salvar a las instituciones antes que los cargos de algunos personeros”.

Finalmente De Urresti anunció que trabajará en la presentación de un proyecto de ley que establezca inhabilidades para quienes integren consejos que tengan incidencia sobre organismos públicos o que deban resguardar y promover la transparencia.



De Urresti mostró su conformidad con nuevas normativas que favorecen a Bomberos de Chile

Su conformidad con el hecho de que se ha establecido claramente que los vehículos de bomberos ya no pagarán peaje, manifestó el senador Alfonso De Urresti. “Se ha promulgado la ley que exime del pago del peaje a los carros de Bomberos, las ambulancias de las instituciones públicas y privadas autorizadas, y las brigadas forestales de CONAF que vayan a atender una emergencia. También se ha incluido en esta exención obviamente a los vehículos de Carabineros de Chile”, informó el senador.

La normativa aprobada promulgada por el Ejecutivo contempla que en caso que las concesionarias no respeten esta exención, serán sancionadas con una multa a beneficio fiscal de 1 a 50 UTM, (hasta \$2.265.800) por cada infracción.

El senador socialista informó además que, se promulgó una segunda normativa que regula la situación de los trabajadores dependientes que se desempeñan como voluntarios del Cuerpo de Bomberos. “En esta nuevo cuerpo legal hemos establecido que los bomberos podrán acudir a llamados de emergencia ante accidentes, incendios u otros siniestros que ocurran durante su jornada laboral, y que esta salida no podrá ser una causal de despido o de otras represalias, pues ella estarán amparadas por el Código del Trabajo y el Estatuto Administrativo”, aclaró De Urresti.

Bomberos de Chile es una institución voluntaria que cuenta con presencia en todo el país, está integrado por 312 Cuerpos de Bomberos y 1.100 compañías. Actualmente, cuenta con 46.900 voluntarios, de los cuales 5.900 son mujeres.

El parlamentario por la región de Los Ríos también destacó que se haya promulgado otro cuerpo legal que establece los permisos y resguardos laborales para los voluntarios, quienes a veces veían cuestionada su condición, no podían concurrir a las emergencias o se les descontaba parte de su salario por llegar atrasado o ausentarse de sus trabajos. “Ser bombero no puede ser ni un costo ni un demérito. Por el contrario, las empresas debieran valorar el compromiso social de sus trabajadores, el que seguramente tiene un correlato en el ámbito de sus obligaciones”.



De Urresti rechaza aprobación del Control Preventivo de Identidad

En el momento de la votación en sala del denominado “Control Preventivo de Identidad”, el senador Alfonso De Urresti destacó que esta normativa y la propia agenda corta han sido criticadas por las más diversas organizaciones de la sociedad civil y de nuestra institucionalidad. “El propio INDH y la Corte Suprema han destacado que esta normativa es inaceptable en un Estado democrático de derecho” recordó el legislador.

En su intervención, el senador socialista trajo a colación las opiniones de personeros como Harald Beyer, del Centro de estudios Públicos, quien destacó que esta era una iniciativa que “conducirá a que se trate desigualmente a las personas y grupos que forman parte de nuestra nación” y de la Fundación Paz Ciudadana que, a través de su dirección ejecutiva, ha destacado que la agenda corta “apuesta a la vieja táctica de más cárcel..., el problema de dicha apuesta es la falta de evidencia que la sustente”.

De Urresti además evidenció que la normativa pasa a llevar la Convención de los Derechos del Niño que Chile adhiere, pues ella menciona que la privación de libertad de menores de edad debe ser sólo de una hora.

En su intervención el senador por Los Ríos hizo suya las opiniones de los penalistas Juan Pablo Mañalich y Jaime Winter, quienes han mencionado que “en esta norma hay una preferencia de clase de delitos, donde se criminaliza la marginalidad, convirtiéndola en el paradigma de la delincuencia. Este proyecto no implica mejora en materia de combate a la delincuencia, pero sí entrega una herramienta de uso arbitrario que se concentra en grupos marginalizados”

Finalmente, De Urresti destacó que este tipo de normativas no van por el camino adecuado. “Esto lo que va a hacer es estigmatizar más a ciertos segmentos de la población, a encarcelar más a los pobres y a la gente sencilla. Estos controles de identidad no se van a aplicar a los grupos acomodados”, expresó el congresista.

Link intervención del senador De Urresti por Control Preventivo de Identidad:

http://www.senado.cl/site/audiovisual/app/reproduce.php?f=2016-2017/LEG_364/01_SALA/20160405_SES_07_ORDINARIA/9885-07_PENAS/160405_SES_07_ORD_DE_URRESTI_ALFONSO_PENAS_02.mp4



Luego de haber sido aprobado en primera instancia por Comisión de Constitución

De Urresti destacó aprobación de proyecto de derecho real de conservación en Comisión de Medio Ambiente

Legislador del PS indicó que “confiamos en que esta iniciativa que se tramita desde 2012, y que con su paso a Sala terminará su segundo trámite legislativo, y será ley durante 2016”.

Destacando la importancia que tiene la aprobación del proyecto de ley que establece el derecho real de conservación en la Comisión de Medio Ambiente, tras haber sido anteriormente aprobada en la Comisión de Constitución, el senador Alfonso De Urresti dijo que “se trata de un paso enorme hacia una nueva forma de entender la conservación, no solo como un concepto ligado a la biodiversidad, sino también a otras actividades como pueden ser la conservación sustentable de parámetros de agricultura o de niveles de agua”.

De Urresti dijo que “el derecho real de conservación, es un avance hacia una nueva visión de riqueza, puesto que establece la facultad para el dueño de un predio de conservar los valores ambientales de la totalidad o parte de este, para así contribuir a la protección del medio ambiente y generar riqueza natural”. De hecho, este derecho afecta positivamente el valor de la propiedad, aumentando su valor”.

El parlamentario de Los Ríos, agregó que “la biodiversidad de un lugar o la belleza escénica de un paisaje, forman parte de la riqueza ambiental proveniente de los recursos naturales. El derecho real de conservación protege estos valores ambientales, incluso pudiendo dar lugar a otras actividades productivas como el fomento al turismo, que obviamente contribuyen a la economía de nuestro país”.

El legislador del PS enfatizó que “la riqueza no solo está representada por el dinero. El proyecto sobre derecho real de conservación lo entiende así, puesto que protege la riqueza natural y ambiental de nuestros recursos naturales a través de una herramienta jurídica efectiva y que no perjudica la propiedad privada. De hecho, pueden ser titulares de este derecho personas naturales o también cuerpos intermedios como ONGs y juntas de vecinos”.

Finalmente, De Urresti manifestó su esperanza en que “esta iniciativa, que se tramita desde 2012, y que con su paso a Sala terminará su segundo trámite legislativo, y será ley durante 2016”.



Senador Alfonso De Urresti, autor de la iniciativa:

Proyecto de acuerdo pide incentivar, promover y apoyar participación femenina en investigación científica

Un proyecto de acuerdo que solicita al gobierno seguir impulsando sostenida y decididamente las políticas públicas que contribuyan a la equidad de género, promoviendo la participación femenina, incentivando y apoyando a las investigadoras científicas presentó el senador Alfonso De Urresti, integrante de la Comisión Desafíos del Futuro.

La propuesta presentada por el legislador PS se basa en el anuncio de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología; las recomendaciones del Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo; la discusión sobre recursos para investigación científica durante el trámite del Presupuesto 2016; y la preocupación de las sociedades científicas y la movilización y demandas articuladas en el movimiento “Más Ciencia para Chile”.

El proyecto de acuerdo también recoge un reciente estudio del Conicyt que concluye que las altas exigencias profesionales no han ido de la mano con cambios que promuevan la incorporación de la mujer en esos ámbitos. Y si bien la participación femenina en carreras de pregrado en Chile se ha ido acercando a la paridad, la incorporación de mujeres en los programas de postgrado es porcentualmente más baja que la masculina.

De Urresti dijo que pese a ello Conicyt ha ido disminuyendo progresivamente la diferencia entre la cantidad de proyectos adjudicados liderados por hombres y los liderados por mujeres logrando romper, el 2009, la barrera del 40% de participación femenina en el total de proyectos adjudicados. Además, entre 2001 y 2015 alrededor del 54% de los becarios de postgrado Conicyt fueron hombres, mientras un 46% fueron mujeres.

Por su parte, Fondecyt presenta un 73% de proyectos adjudicados liderados por hombres, frente a un 27% liderado por mujeres, entre 2001 y 2015. Los esfuerzos por disminuir la brecha, muestran que este programa, durante el año 2014, logró un 32% del total de sus proyectos adjudicados liderados por mujeres, disminuyendo a un 29% el 2015.

En educación superior, entre 2007-2015, la matrícula de primer año de mujeres en carreras profesionales o técnicas es levemente superior a la masculina. Sin embargo, el 2015 se observaron diferencias de matrícula femenina según las áreas de conocimiento. Así, en Ingeniería y Ciencias el porcentaje de mujeres matriculadas alcanzó a 17,1% y 21,6%; mientras en áreas tradicionalmente asociadas a lo femenino como Salud, Servicios Sociales y Educación, la matrícula femenina es de 78,2% y 78,9% respectivamente.

Los adherentes a este proyecto de acuerdo son las senadoras Allende, Goic, Muñoz, Van Rysselbeghe y los senadores Navarro y Rossi.



Senador Alfonso De Urresti (PS) autor de la iniciativa

Presentan transversal proyecto de acuerdo pidiendo retomar tramitación de proyecto de desminado

Un proyecto de acuerdo que solicita al Ejecutivo reactivar el proyecto de ley sobre reparación y asistencia a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar, para que sea ley antes de la realización de la XV Reunión de la Convención de Ottawa, a realizarse en Chile en noviembre próximo, presentó el senador Alfonso De Urresti, con la adhesión de 19 legisladores de diversas bancadas.

El acuerdo también solicita atender las zonas contaminadas por minas antipersonales, antivehículos y municiones en racimo, ya que ello impide el desarrollo de territorios y comunidades afectadas, especialmente en zonas extremas que dependen de esos suelos para subsistir. También pide que las Comisiones de Defensa y RREE sean incorporadas a los preparativos de la XV Reunión y sean informadas del Plan Nacional de Desminado.

En la iniciativa también se pide que la Comisión Nacional de Desminado (CNAD), que preside el Ministro de Defensa, tenga una dependencia, prioridades, ejes de acción y objetivos de carácter civil; y que se investiguen las irregularidades informadas por la Contraloría, así como eventuales malversaciones de fondos desde la CNAD.

El legislador PS recordó que la Convención busca prohibir totalmente el uso y producción de minas antipersonales, asegurar su completa destrucción, y brindar asistencia a las víctimas de sus efectos. Y aunque Chile se comprometió a destruir la totalidad de sus minas antipersonales a Marzo de 2012, las complejidades geográficas, tecnológicas y de seguridad inherentes a este proceso, llevaron a Defensa a prorrogar el plazo hasta marzo de 2020.

A fines de 2015 Chile había destruido 123.834 de 181.814 dispositivos antitanques y antipersonales existentes al sumarse a la Convención de Ottawa, lo que equivale a un 69,59% de avance. Sin embargo estas cifras no pueden ser verificadas porque el Ejército autocertifica sus procesos de desminado y no existen observadores neutrales del proceso.

En Diciembre de 2015, Chile fue elegido sede de la XV Reunión de Estados Parte, a realizarse entre el 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2016. La prioridad de la reunión será la asistencia a víctimas de minas en el mundo, además de una oportunidad para subrayar el compromiso con el desminado y contribuir a que Sudamérica sea una zona libre de minas.

De Urresti recordó que el Acuerdo relativo a la Convención sobre la Prohibición, Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, suscrito en Noruega en 1997, más conocido como la Convención de Ottawa por la Declaración de 1996, y que reúne a 162 países, fue promulgado por Chile el 2002.



Senador Alfonso De Urresti (PS), autor de la iniciativa:

Presentan proyecto de ley que propone inhabilidades para integrantes del Consejo de la Transparencia

Moción establece similares limitaciones al Consejo de la Corfo, para evitar se repitan episodios como la salida de Rafael Guilisasti, para irse a SQM, en medio de litigio entre ambas partes.

Una moción que busca establecer la obligación de cumplir con lo establecido en la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de conflictos de interés, para los integrantes del Consejo para la Transparencia y el Consejo de la Corfo, presentó el senador Alfonso De Urresti, con la adhesión de parlamentarios de distintas bancadas.

El legislador del PS indicó que, en general, lo que la propuesta legislativa propone es que se cumpla con lo que establecen los artículos 54 y 58 de la ley 18.575, donde se observe una conducta funcionaria con preeminencia del interés general sobre el particular; y que, al ejercer el derecho a ejercer libremente cualquier profesión, industria, comercio u oficio, con ello no se perturbe el fiel y oportuno cumplimiento de sus deberes funcionarios.

De Urresti dijo que “en el actual contexto de exigencia de mayores estándares de probidad, no basta con ser transparente, también hay que parecerlo. Y en situaciones como la salida del ex consejero de la Corfo Rafael Guilisasti, que dejó el cargo para irse a SQM, en medio de un litigio entre ambas partes; o el reciente anuncio de la incorporación de la presidenta del Consejo para la Transparencia al directorio de la cuestionada CMPC, la transparencia queda un poco a mal traer”.

En razón de lo anterior, la propuesta legislativa agrega un artículo que establece que “son incompatibles las actividades de las ex autoridades o ex funcionarios de una institución u órgano de la Administración del Estado o de sus colaboradores, con facultades normativas y de fiscalización, que impliquen una relación laboral, de prestación de servicios o comercial o civil de cualquier tipo, con entidades u organizaciones del sector privado relacionadas con su función previa, o con aquellas que pudiera verse en ventaja debido al cargo previo. Esta incompatibilidad se mantendrá hasta dos años después de haber expirado en funciones”.

Los parlamentarios que adhirieron a la moción parlamentaria de De Urresti son la senadora Isabel Allende, y los legisladores Pedro Araya, Alejandro Navarro y Antonio Horvarth.

**INFORME ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A): ALFONSO DE URRESTI LONGTON**

ASESOR EXTERNO: JAVIER GONZALO SANCHEZ REYES

MES Y AÑO: ABRIL DE 2016

Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento del oficio N° 048/2015, de 5 de agosto de 2015, modificatorio de la Resolución N° 02, de 5 de septiembre de 2011, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

ASESORÍA EXTERNA CONTRATADA (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato): Asesoría Legislativa, Política, Medioambiental y Comunicacional, que podrá ser documental, mediante preparación y participación en informes, minutas, presentaciones, correos electrónicos, trabajos en todo tipo de soporte u otros semejantes; comparecencia personal y coordinación de reuniones de trabajo o colaboración en actividades en terreno o similares, o consultas verbales, sean personales, telefónicas o de índole análoga, además de la coordinación de las audiencias efectuadas vía Ley de Lobby.

BOLETA DE HONORARIOS O FACTURA (número y fecha): Boleta N°198, de fecha 20 de Abril de 2016

ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES:

I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se acompaña:

INFORME ESTADISTICO MENSUAL DEL TRABAJO LEGISLATIVO DEL SENADOR, COMPARADO CON OTROS PARLAMENTARIOS DE LA REGION
INFORME DE PRENSA MENSUAL
PROYECTO DE ACUERDO QUE PROPONE CRITERIOS DE GENERO EN LAS POLITICAS DE INVESTIGACION CIENTIFICA EN CHILE
PROPUESTAS DE SOLICITUDES DE INFORMACION
MINUTA SOBRE PROYECTOS DE LEY EN TRAMITE POR DESCENTRALIZACION PARA EL DIA DE LAS REGIONES
CARTA DIRIGIDA AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA POR INTEGRACION DE PRESIDENTA A DIRECTORIO DE CMPC
COMUNICADO SOBRE EVENTUAL INTEGRACION DE PRESIDENTA DEL CPLT AL DIRECTORIO DE EMPRESA CMPC
COMUNICADO SOBRE CITACION DEL MINISTRO UNDURRAGA A COMISION DE OOPP POR INFORME PUENTE CAU CAU
COMUNICADO SOBRE PROMULGACION DE PROYECTOS DE LEY EN BENEFICIOS DE BOMBEROS
COMUNICADO SOBRE VOTACION DEL CONTROL DE IDENTIDAD EN PROYECTO DE AGENDA CORTA ANTIDELINCUENCIA
COMUNICADO SOBRE APROBACION DE PROYECTO QUE ESTABLECE DERECHO REAL DE CONSERVACION
COMUNICADO SOBRE PRESENTACION DE PROYECTO DE ACUERDO SOBRE DESMINADO
COMUNICADO SOBRE PRESENTACION DE PROYECTO DE ACUERDO SOBRE GENERO E INVESTIGACION CIENTIFICA
COMUNICADO SOBRE PRESENTACION PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE INHABILIDADES PARA INTEGRANTES DE CONSEJOS

II.- Asesoría presencial: (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc...)

DIA	LUGAR	MATERIA	ASISTENTES
10.04.2016	Ex Congreso Nacional	Reunión informativa entre senadores de diversas bancadas, la Ministra de Justicia, el Fiscal Nacional y la presidenta del Colegio de Periodistas, en que se abordó la polémica por la denominada indicación sobre filtraciones en la tramitación de la llamada agenda corta antidelincuencia.	
10.04.2016	Ex Congreso Nacional	Reunión del Senador De Urresti con la Representante de Unicef para Chile, Hai Kyung Jun.	

III.- Asesoría no presencial: (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)

DIA	LUGAR	MATERIA	FORMA DE COMUNICACIÓN
Semana Regional		Envío de información sobre sus apariciones en la prensa y sobre seguimiento a temas de interés político y legislativo.	Vía telefónica y vía correos electrónicos.

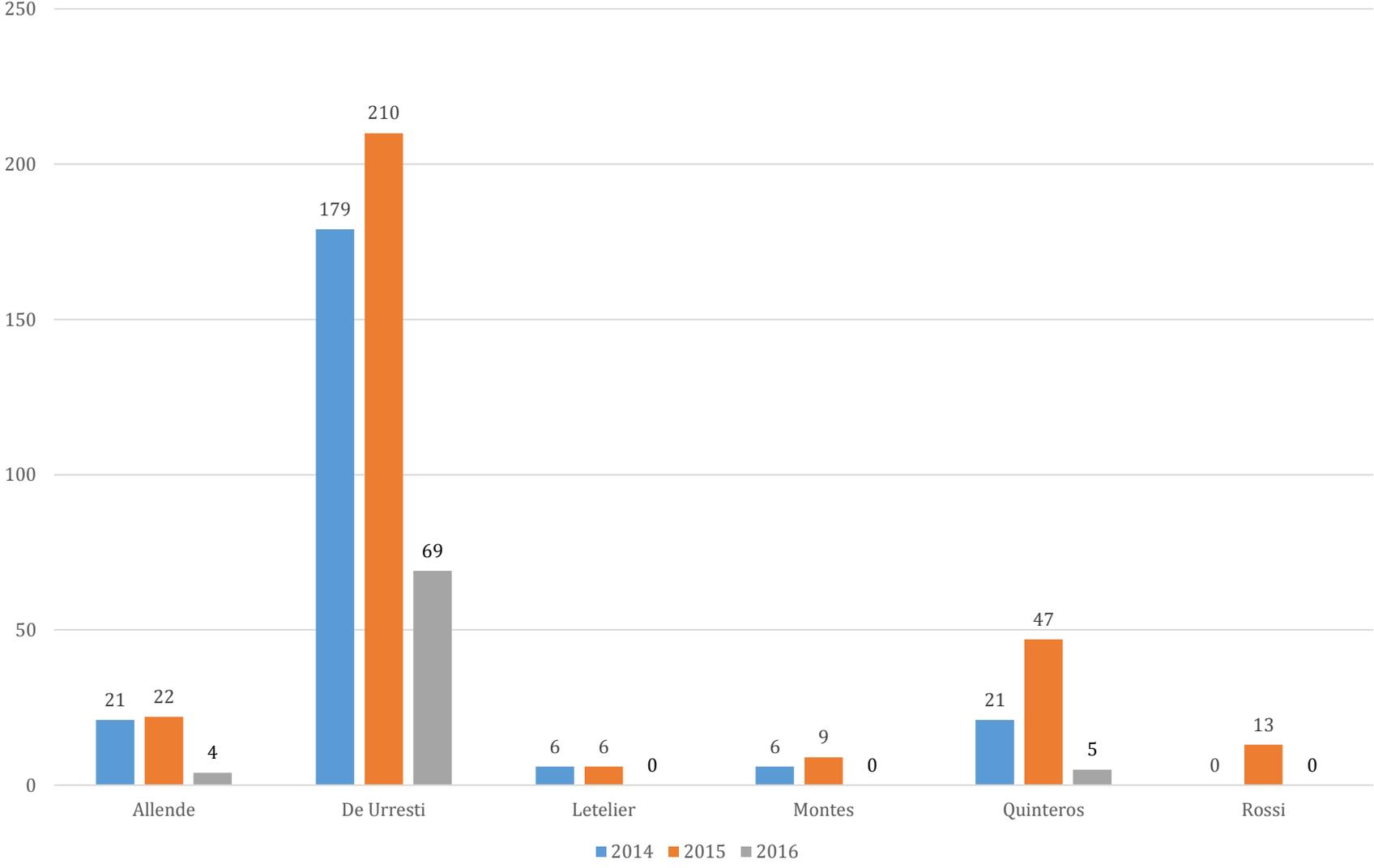
Valparaíso, 20 de Abril de 2016

.....
(ciudad y fecha)

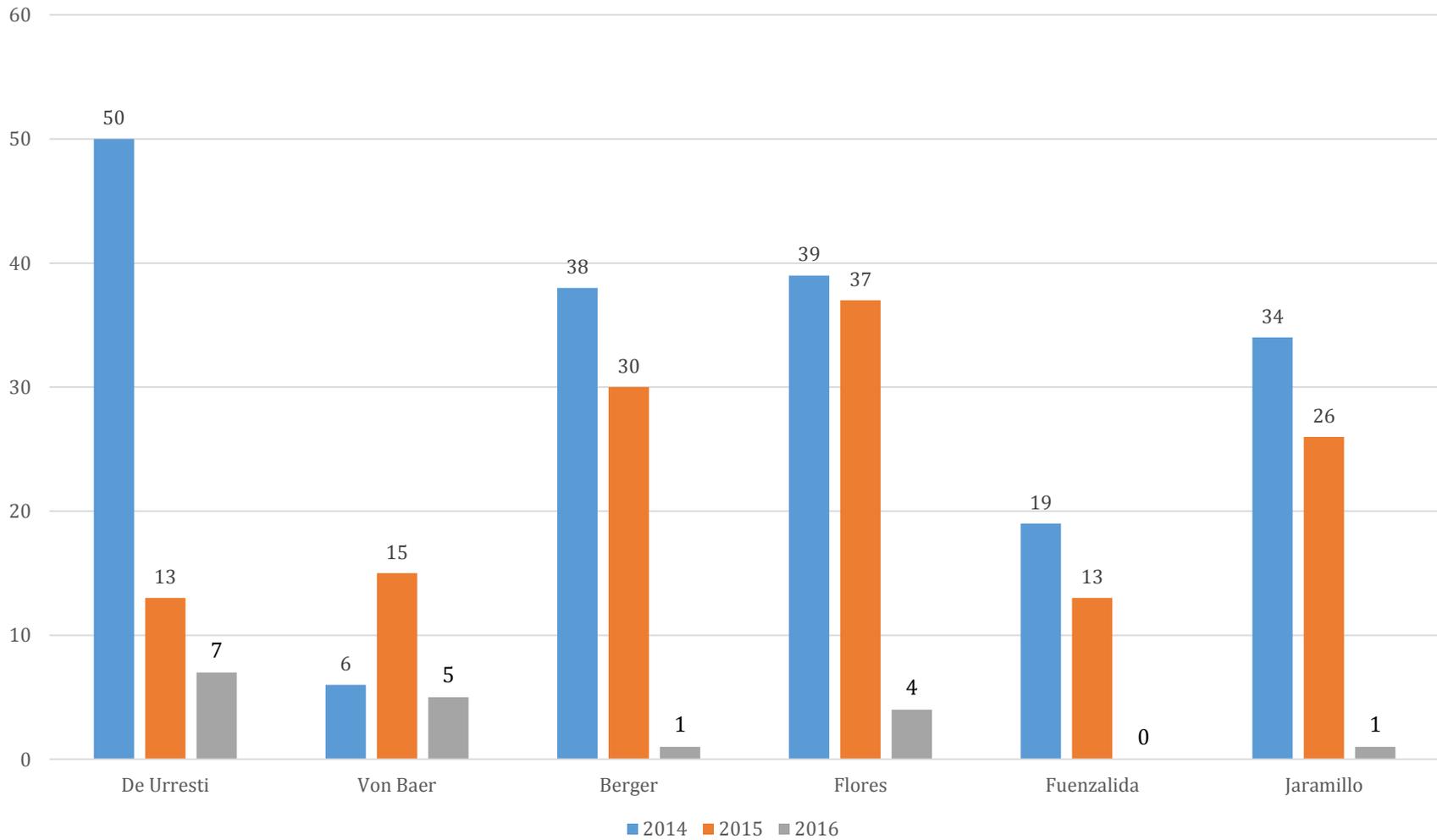
.....
FIRMA ASESOR EXTERNO
(o representante legal)

VISACION SENADOR(A)

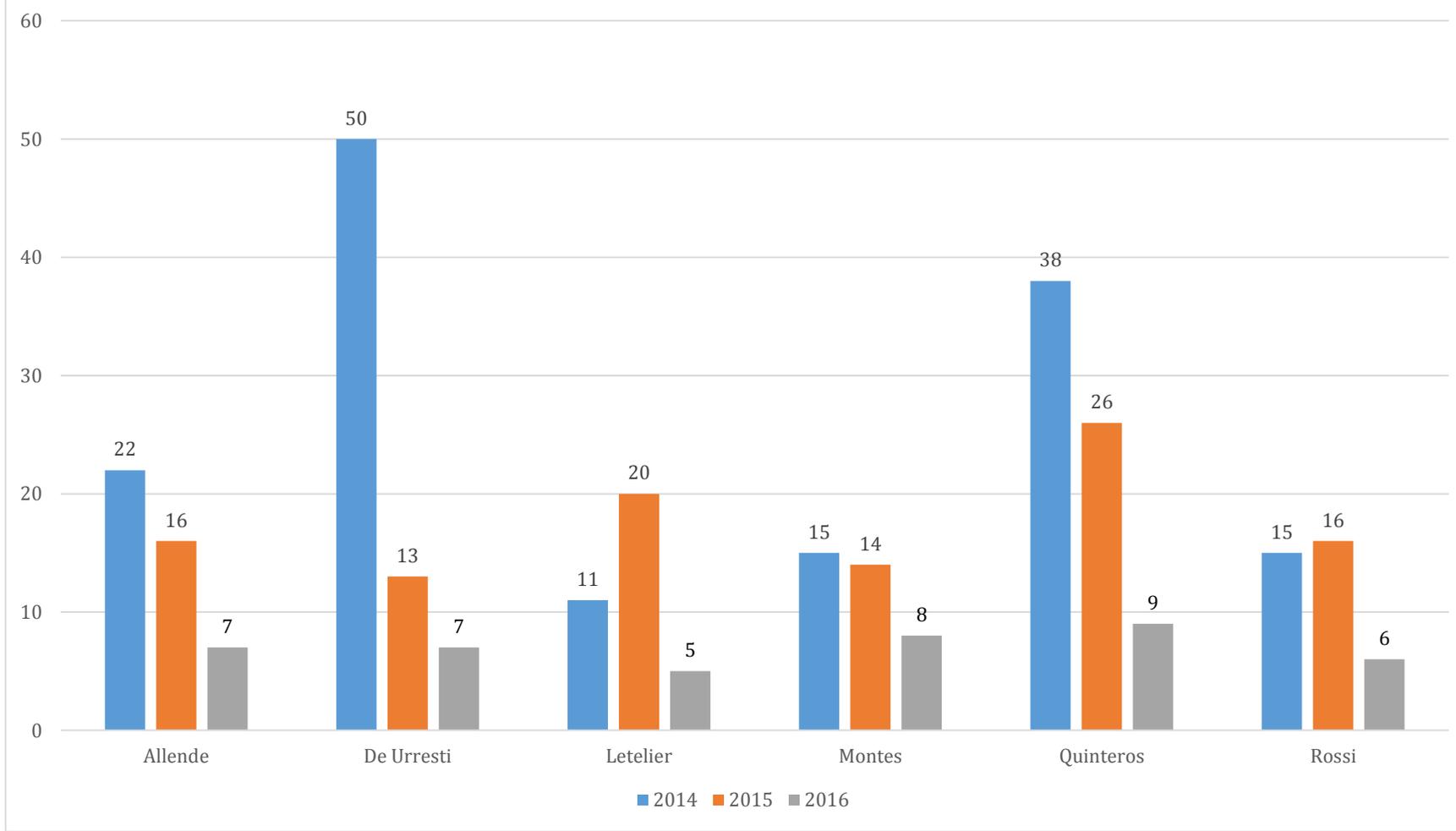
Comparado Bancada PS Oficios 2014 - 2015 - 2016



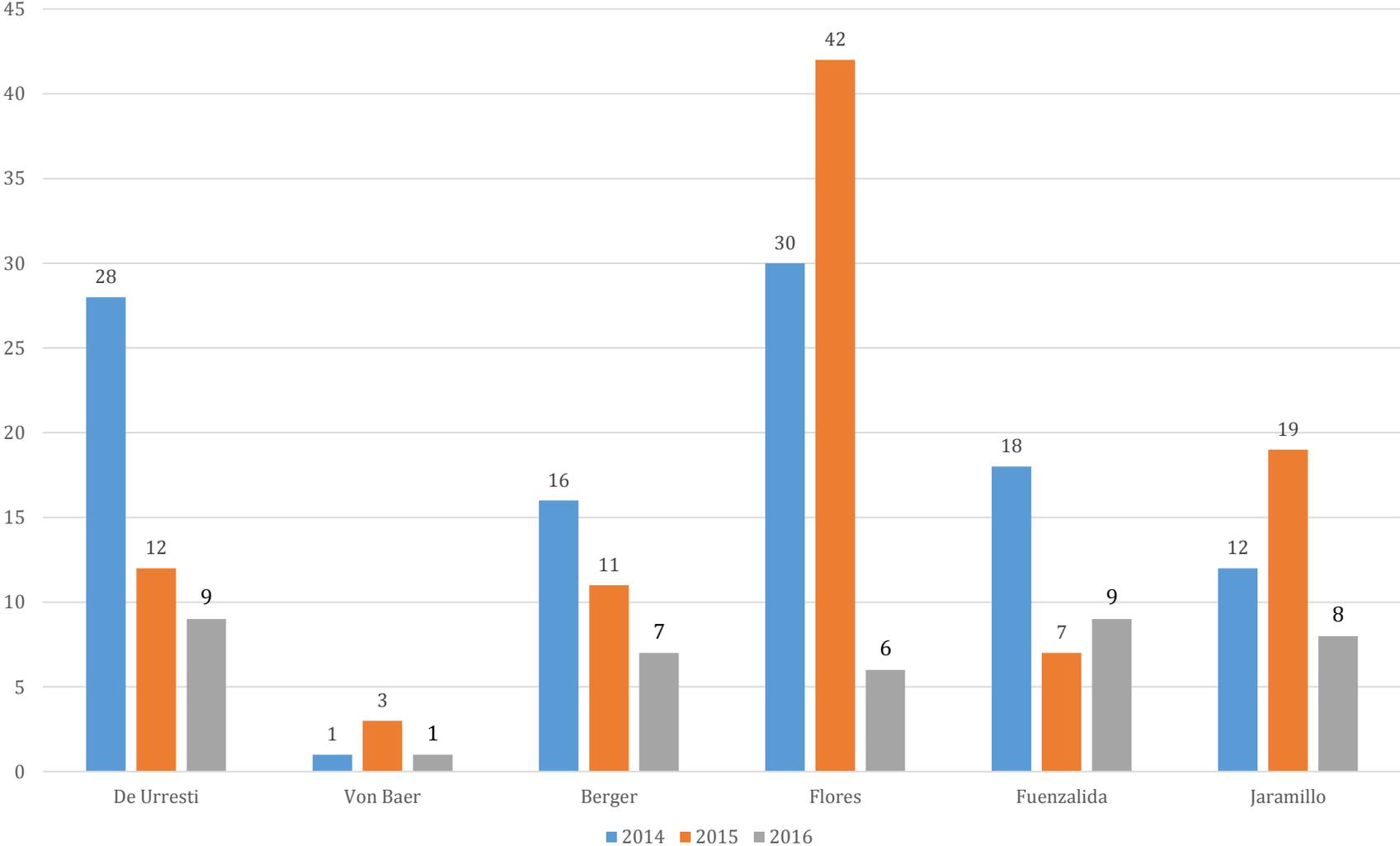
Proyectos de Acuerdo 2014 - 2015 - 2016



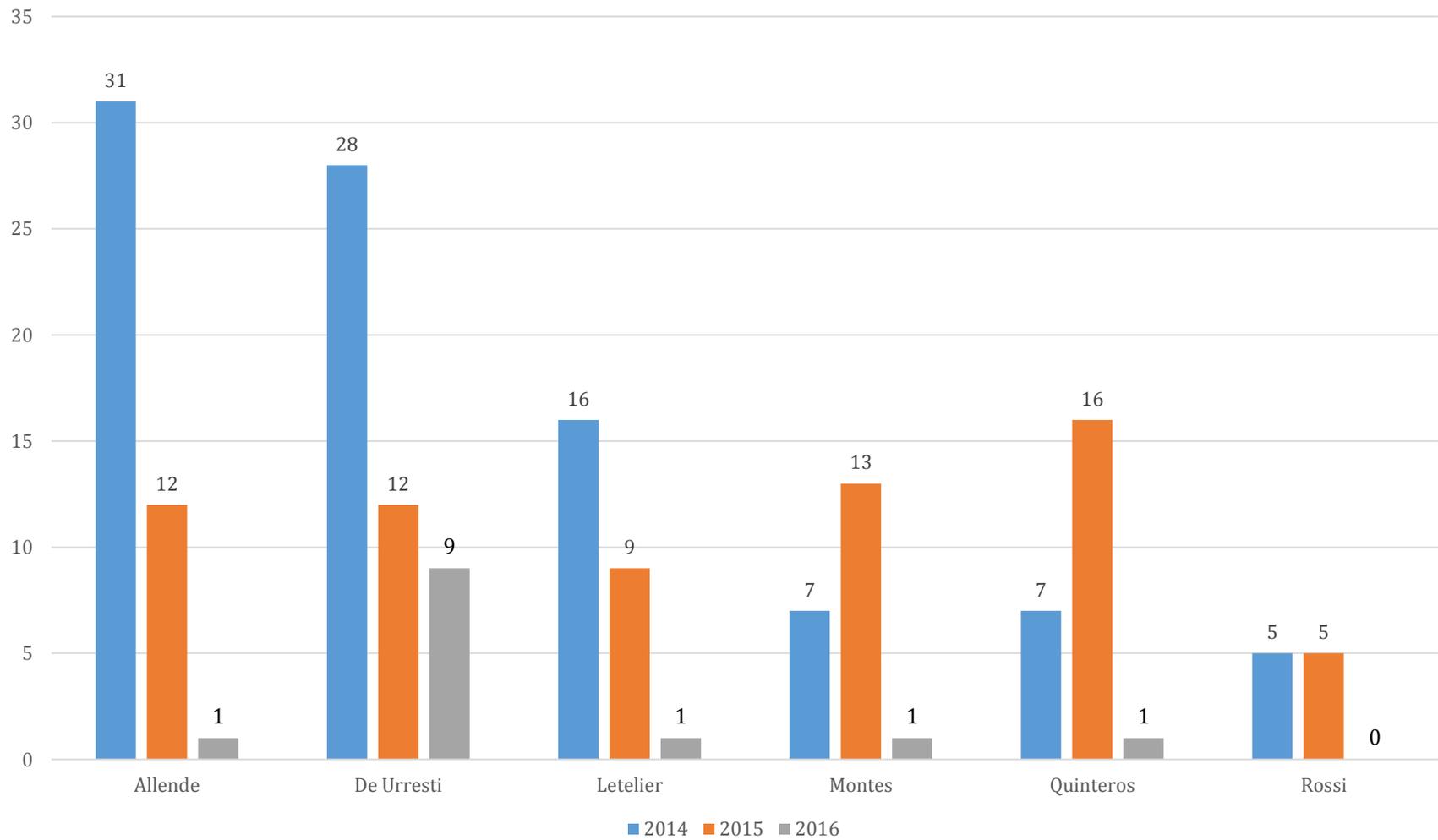
Proyectos de Acuerdo Bancada 2014 - 2015 - 2016



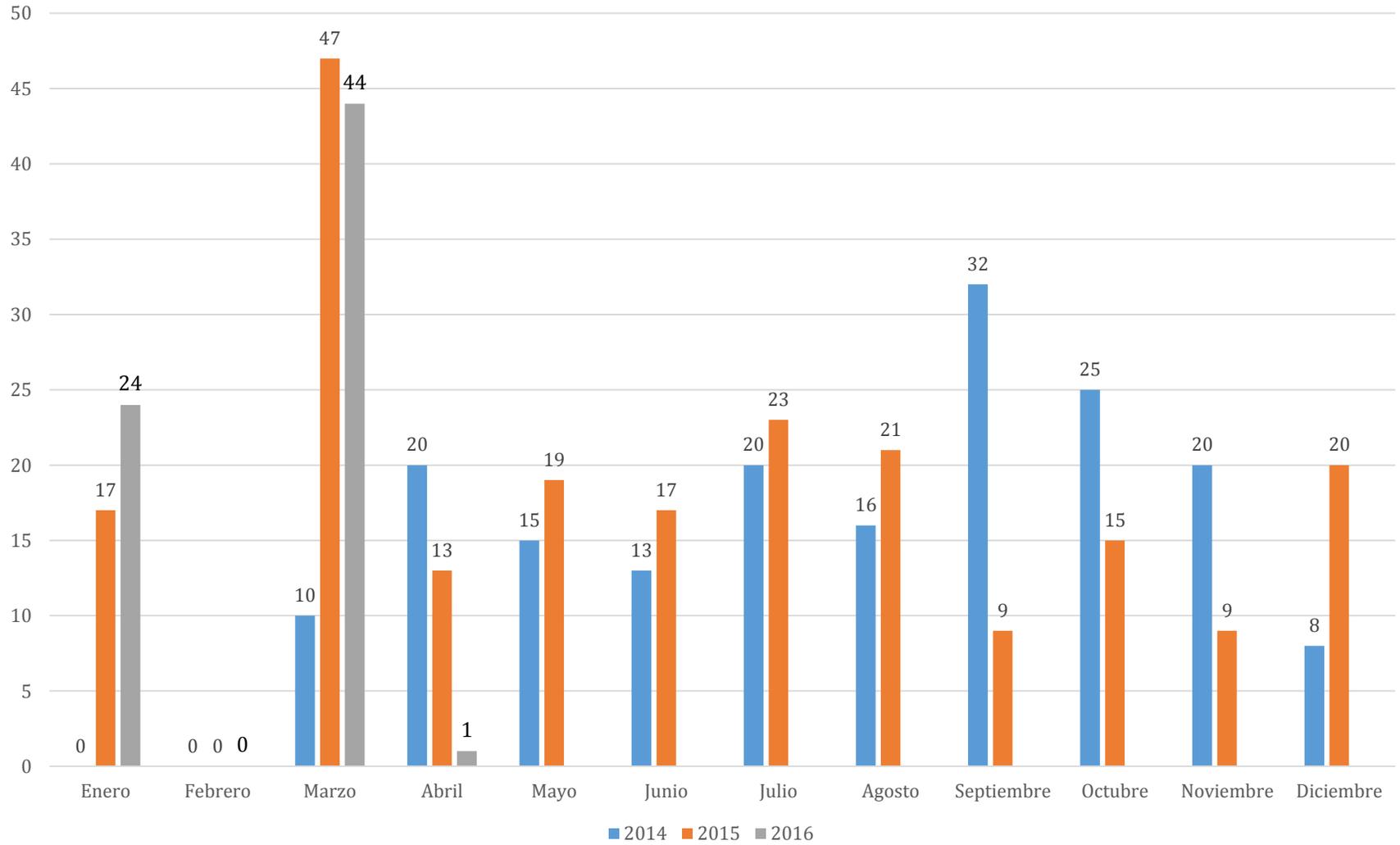
Proyectos de Ley 2014 - 2015 - 2016



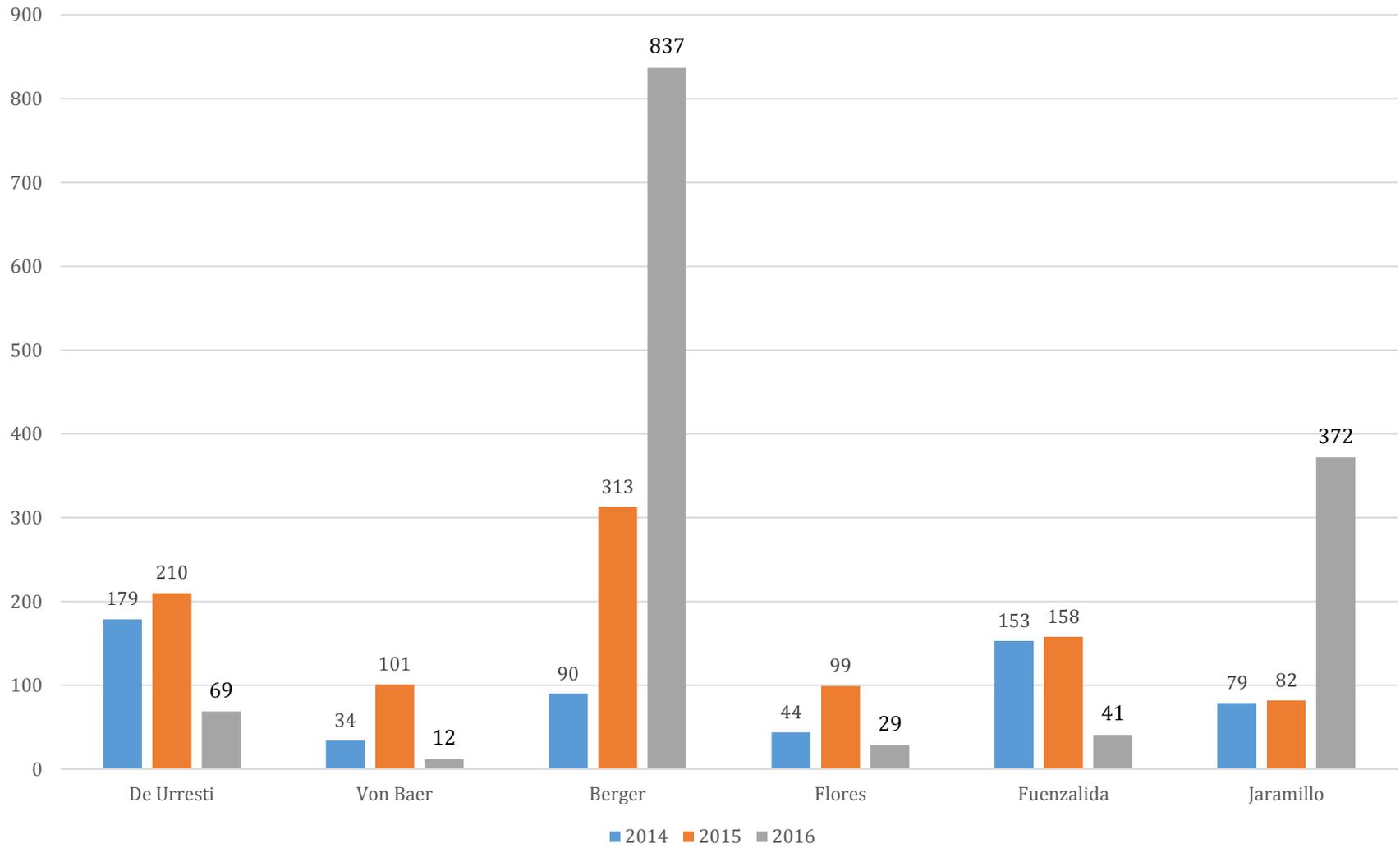
Proyectos de Ley Bancada PS 2014 - 2015 - 2016



Oficios 2014 - 2015 - 2016



Oficios 2014 - 2015 - 2016



MINUTA PROYECTOS DE LEY SOBRE REGIONALIZACION Y DESCENTRALIZACION

Concepto: Descentralización

En el sistema de información legislativa (SIL) hay solo 4 proyectos asociados a este concepto. Tres mociones en el Senado y una en la Cámara. Dos archivadas y dos aun en tramitación.

15/12/2015	10443-06	Modifica la Constitución Política con el objeto de promover una descentralización efectiva, proponiendo el reemplazo del Intendente por un Gobernador Regional elegido directamente, y del actual Gobernador por un Delegado Presidencial en cada provincia.	Moción en tramitación Senado
07/10/2015	10330-06	En materia de descentralización del Estado, y que instituye la elección de los intendentes mediante sufragio universal.	Moción en tramitación Senado
12/04/2007	4984-07	Establece una reforma constitucional para constituir a los municipios en gobiernos comunales e impulsar la descentralización desde las estructuras de base del Estado.	Moción Archivada Cámara
16/01/2006	4073-06	Modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con el objeto de establecer la existencia obligatoria en cada Cámara de una Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.	Moción Archivada Senado

Concepto: Regiones

En el SIL hay 49 proyectos o mociones que contemplan este concepto. La amplitud de temas asociados a regiones son varios: vivienda, feriados, partidos políticos, pesca, traspaso de competencias, denominación de las regiones, creación de nuevas regiones, feriados regionales, monumentos, patentes de alcoholes, etc. 11 de estos proyectos ya se convirtieron en leyes, 10 fueron archivados y 5 fueron retirados.

11/03/2015	9924-07	Modifica las leyes orgánicas constitucionales de Municipalidades, y sobre Gobierno y Administración Regional, para permitir a los partidos políticos la presentación de candidaturas solo en las regiones donde se encuentren legalmente constituidos	En tramitación
01/10/2014	9616-06	Incorpora una disposición transitoria que faculta al Presidente de la República para transferir competencias de los ministerios y servicios públicos a los gobiernos regionales, en forma temporal, en las materias que señala y respecto de la administración de las áreas metropolitanas de las regiones de Valparaíso, Concepción y Santiago, en tanto no se dicte la legislación prescrita en los artículos 114 y 123 de la Carta Fundamental.	En tramitación
10/09/2014	9580-11	Modifica ley N° 19.378, en materia de feriado legal, aplicable al personal de atención primaria de salud municipal, que se desempeñe en las regiones que indica.	En tramitación
10/09/2014	9576-14	Modifica ley N° 20.671, con el objeto de simplificar el procedimiento de regularización de ampliaciones de viviendas sociales, en las Regiones de Aysén y, de Magallanes y Antártica Chilena	En tramitación
25/06/2014	9419-10	Protocolo del Acuerdo del Grupo Mundial del Comercio del Vino (2007), sobre requisitos para el etiquetado de vinos, para tolerancia del alcohol, años de cosecha, variedad y regiones vinícolas, del Grupo Mundial del Vino, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 22 de marzo de 2013.	Publicado
10/06/2014	9376-06	Modifica Art. 114 de la Constitución Política de la República, con el fin de regular los mecanismos de traspaso de competencias a regiones.	En tramitación
08/04/2014	9293-21	Establece normas transitorias para enfrentar consecuencias en sector	Publicado

		pesquero artesanal, del terremoto y posterior maremoto de 1 de abril de 2014, en las regiones de Arica y Parinacota y, de Tarapacá.	
28/08/2013	9076-03	Incorpora en la ley N° 19.925 una disposición que exceptúa a los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas de las regiones de Aysén y de Magallanes y la Antártica Chilena de la obligación de estar absolutamente independientes de la casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona.	En tramitación
14/08/2013	9065-06	Declara el Día del Pampino y lo establece feriado para regiones que indica.	En tramitación
10/04/2013	8885-11	Modifica el artículo 11 de ley N° 19.419, con el objeto de autorizar, por razón de las condiciones climatológicas, el uso de salas especialmente habilitadas para fumar en las Regiones de Aysén y de Magallanes y la Antártica Chilena.	En tramitación
03/05/2011	7612-07	Establece normas en contra de la especulación inmobiliaria en las regiones declaradas zona de catástrofe producto del terremoto del 27 de febrero.	En tramitación
31/08/2010	7150-24	Autoriza erigir monumentos a los mártires de la tragedia sufrida por el terremoto y tsunami, en las comunas de las regiones afectadas.	En tramitación
17/08/2010	7138-03	Restablece excepción, en las regiones de Aysén y Magallanes, acerca de los establecimientos de bebidas alcohólicas.	Publicado
01/06/2010	6954-14	Establece exención de pago de ciertos derechos y aranceles de las viviendas económicas ubicadas en las comunas de las regiones comprendidas en el Decreto Supremo N° 150, de 27 de febrero de 2010.	En tramitación
06/05/2010	6928-11	Restablece excepción que permite que en las regiones de Aysén y Magallanes, los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas puedan estar colindantes y conectados con la casa habitación del comerciante, o de cualquier otra persona.	Retirado
15/04/2010	6901-06	Modifica Art. 67 de ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aumentando el plazo para que el alcalde rinda cuenta pública al Concejo Municipal, en aquellas regiones declaradas zona de catástrofe.	Publicado
17/03/2010	6854-03	Suspende temporalmente la aplicación de normas que regulan la comunicación de anotaciones comerciales, respecto de las personas domiciliadas en Regiones declaradas Zonas de Catástrofe.	En tramitación
20/08/2009	6672-11	Modifica ley N°19.925, reconociendo excepción para las regiones de Aysén y Magallanes, en materia de expendio de bebidas alcohólicas.	Retirado
18/06/2009	6571-06	Fomenta creación de universidades regionales, en particular en las regiones de O'Higgins y Aysén.	En tramitación
17/06/2009	6570-03	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el fin de establecer una cuota extraordinaria anual de captura del jurel, en la I, II y XV Regiones.	Archivado
02/06/2009	6540-03	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el fin de establecer una cuota extraordinaria anual de captura del jurel, en la I, II y XV Regiones	Archivado
08/04/2009	6448-24	Establece el día 31 de marzo como Día Nacional de las Regiones.	En tramitación
11/12/2008	6264-27	Prorroga los incentivos para el desarrollo económico de las regiones de Aysén y Magallanes y de la provincia de Palena; y modifica la ley de zonas francas contenida en el D.F.L. N°2, de 2001, Ministerio de Hacienda.	Publicado
09/12/2008	6243-21	Caduca la inscripción en el Registro Artesanal en las pesquerías de los recursos de anchoveta y sardina común en las regiones que indica.	En tramitación
11/09/2008	6103-06	Modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, respecto de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas ubicados en las Regiones de Aysén y Magallanes.	En tramitación
29/07/2008	5990-27	Crea un Fondo de Fomento de la Productividad de las Zona Extremas, establece una bonificación a la contratación de mano de obra en las	En tramitación

		regiones y en las provincias que indica, crea el Fondo de Fomento y Desarrollo de las regiones extremas, y prorroga los incentivos para el desarrollo económico de las Regiones de Aysén y de Magallanes y de la provincia de Palena.	
08/05/2008	5867-06	Crea cargos en la Dirección Regional del Servicio Electoral de la Región de Arica y Parinacota, y dicta norma relativa a partidos políticos en nuevas regiones.	Publicado
18/12/2007	5596-06	Regula la distribución de las inversiones públicas entre las distintas Regiones del país.	Archivado
05/09/2007	5305-07	Reforma constitucional que modifica el párrafo tercero del N° 20, del artículo 19 de la Carta Fundamental, disponiendo que parte de los ingresos provenientes de explotación de recursos naturales no renovables, beneficien a dichas regiones.	En tramitación
18/07/2007	5209-21	Establece distribución regional del recurso merluza del sur en aguas interiores de las regiones X de Los Lagos; XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y XII de Magallanes y Antártica Chilena, basada en la distribución histórica.	En tramitación
09/07/2007	5187-03	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el fin de establecer una cuota extraordinaria anual de captura del jurel, en la I, II y XV Regiones.	Rechazado
03/04/2007	4938-06	Prohíbe el uso de números para designar las regiones, permitiendo su nombre abreviado, sin derogar sus denominaciones legales.	Archivado
26/12/2006	4765-06	Sobre denominación de las Regiones del país.	Archivado
13/09/2006	4535-06	Modifica la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional con el objeto que las comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado indiquen en los informes la incidencia de un proyecto de ley en las regiones del país.	Archivado
07/07/2004	3594-07	Elimina secreto del sumario en regiones donde aún no opera la reforma procesal penal.	Archivado
14/04/2004	3499-15	Garantiza la representatividad de regiones en el Directorio de Televisión Nacional de Chile.	Solicitud archivo
17/12/2003	3438-05	Crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XI y XII y provincias de Chiloé y Palena y regula su régimen de tributación	Retirado
07/08/2003	3309-21	Regulariza el registro pesquero artesanal para la pesquería merluza del sur, en Regiones X y XI	Publicado
17/10/2002	3107-05	Crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena.	Publicado
21/11/2001	2830-12	Modifica ley N° 19.300, de bases generales del medio ambiente, con el objeto de proteger las aguas de las regiones desérticas, estableciendo la obligación de elaborar un estudio de impacto ambiental previo para las actividades que alteren los cauces de aguas en las regiones I, II y III.	En tramitación
05/11/2001	2819-21	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para que pescadores artesanales de las regiones X y XI puedan operar indistintamente en ambas.	Archivado
17/01/2001	2654-03	Modifica el decreto con fuerza de ley N°15, que establece el Estatuto del Fondo de Fomento y Desarrollo de las regiones extremas.	Archivado
14/06/2000	2515-03	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para prohibir la pesca artesanal en regiones distintas a la consignada en la respectiva inscripción.	Archivado
02/11/1999	2417-05	Modifica inciso final artículo 24, ley N°18. 591, con el objeto de prorrogar los beneficios que otorgan una bonificación a la ocupación de mano de obra en las Regiones I, XI y XII y en las provincias de Chiloé y Palena.	Publicado
22/12/1998	2281-03	Crea bonificación a contratación mano de obra en regiones de Magallanes y Aysén y prov. Arica, Parinacota, Chiloé y Palena.	Retirado

03/07/1996	1888-03	Establece incentivos para el desarrollo económico de las regiones de Aysén y Magallanes de la Provincia de Palena, y modifica cuerpos legales que indica	Publicado
03/08/1993	1045-06	Crea las comunas que indica, en las regiones y provincias que señala.	Retirado
15/06/1993	1016-09	Autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir maquinarias que indica y entregarla en comodato a las personas jurídicas que señala domiciliadas en la VIII, IX y X Regiones	Publicado
14/05/1991	349-09	Modifica el Código de Aguas en lo relativo a la extracción de aguas subterráneas en la Iª y IIª regiones del país.	Publicado

Concepto: Gobiernos Regionales

En el SIL aparecen solo 10 proyectos asociados a Gobiernos Regionales: 1 de ellos ya publicado y 4 archivados. Las materias abordadas en ellos son, entre otras, aquellas relacionadas con el financiamiento de los GR, atribuciones de los mismos y la elección de autoridades.

15/03/2016	10575-06	Modifica el artículo 115 de la Carta Fundamental, en lo relativo al patrimonio de los gobiernos regionales y a la integración de directorios de las empresas públicas.	Moción en tramitación Senado
08/01/2016	10501-06	Modifica el artículo 115 de la Constitución Política de la República, para otorgar mayores niveles de autonomía financiera a los Gobiernos Regionales.	Moción en tramitación Senado
01/10/2014	9616-06	Incorpora una disposición transitoria que faculta al Presidente de la República para transferir competencias de los ministerios y servicios públicos a los gobiernos regionales, en forma temporal, en las materias que señala y respecto de la administración de las áreas metropolitanas de las regiones de Valparaíso, Concepción y Santiago, en tanto no se dicte la legislación prescrita en los artículos 114 y 123 de la Carta Fundamental.	Moción en tramitación Senado
11/09/2013	9108-06	Reemplaza el artículo 114 de la Constitución Política de la República en materia de competencias de los gobiernos regionales.	Moción en tramitación Senado
03/05/2012	8278-06	Perfecciona normas sobre prevención de la corrupción administrativa en los municipios y en los Gobiernos Regionales.	Moción en tramitación Cámara
07/04/2010	6875-06	Otorga mayor autonomía presupuestaria a los Gobiernos Regionales.	Archivado
15/09/2009	6696-07	Reforma constitucional en materia de elección de intendentes y atribuciones de los Gobiernos Regionales	Archivado
30/08/2006	4463-07	Sobre asignación de recursos para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y su disposición por los Gobiernos Regionales.	Archivado
14/03/1996	1818-06	Proyecto de ley que amplía incompatibilidad para el ejercicio del cargo de consejeros regional con el objetivo de evitar el tráfico de influencias y hacer más eficiente la fiscalización de los gobiernos regionales.	Archivado
21/06/1993	1000-06	Establece las plantas de personal de los servicios administrativos de los Gobiernos Regionales y Modifica el DFL N° 60, 18.834, De 1990, del Ministerio del Interior.	Publicado

Proyectos emblemáticos: Traspaso de Competencia y Elección de Intendentes

Enero 16, 2015

Presidenta Bachelet firmó indicaciones sobre traspaso de competencias a los Gobiernos Regionales

La Mandataria firmó en Valdivia las modificaciones al proyecto de ley sobre fortalecimiento de la regionalización, que permitirán dotar de mayor autonomía y más atribuciones a los gobiernos regionales de cara al proceso de elección democrática de intendentes.

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, firmó este viernes en Valdivia las indicaciones sustitutivas que modifican sustancialmente el proyecto de ley sobre fortalecimiento de la regionalización, que actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional, en la Cámara de Diputados.

De esta manera, el Ejecutivo adicionó materias relevantes a la iniciativa con el fin de fortalecer los gobiernos regionales de cara al proceso de elección de intendentes, cuya reforma constitucional fue ingresada al Congreso Nacional el 5 de enero pasado, con la finalidad de que dichas autoridades, una vez elegidas, el año 2017, puedan asumir sus respectivas funciones con mayores atribuciones respecto a las que poseen actualmente.

La importancia de las indicaciones sustitutivas introducidas al proyecto radica en que se establece un mecanismo claro para el traspaso de competencias, proceso que se realizará, en forma gradual y selectiva, desde el Estado central a las regiones, de manera que estas puedan decidir por sí solas materias relevantes para su desarrollo.

Sobre el particular, el Subsecretario de Desarrollo Regional, Ricardo Cifuentes, dijo que estas modificaciones “son la secuencia natural de la progresión de la Agenda de Descentralización anunciada por la Presidenta Bachelet en octubre pasado, la que tiene tres pilares fundamentales: la elección democrática de los intendentes, cuya reforma constitucional fue enviada al Parlamento el 30 de diciembre pasado; el traspaso de competencias a los gobiernos regionales y las leyes de financiamiento regional y municipal que serán enviadas en junio de este año”.

La autoridad explicó que de esta forma se va a completar la estructura de los gobiernos regionales, agregándoles tres nuevas direcciones que serán las de Fomento e Industria, Desarrollo Social y Humano, e Infraestructura y Transportes. “De esta forma –explicó– los gobiernos regionales en coordinación con los municipios van a poder aplicar programas, por ejemplo, de la Corfo o Sercotec, en cada una de esas áreas que, recogiendo las políticas nacionales, sean pertinentes a la realidad de cada región”.

En cuanto a la creación de las Áreas Metropolitanas establecidas en el proyecto, afirmó que “pretendemos, en conjunto con los ministerios de Transporte y Vivienda, es que donde haya conurbaciones, es decir, comunas con más 250.000 habitantes, el intendente junto a los alcaldes de las comunas involucradas cuenten con determinadas atribuciones que les permitan resolver problemas que les son comunes, tales como gestión de los residuos domiciliarios, congestión vehicular y transporte público, por citar algunos”.

En este sentido, el subsecretario Cifuentes manifestó que “lo fundamental aquí es darle más capacidades a los gobiernos regionales, de tal forma que puedan asumir nuevas funciones y para eso vamos a dotarlos de mayores recursos, de modo que puedan contratar profesionales en la medida que se vayan incorporando estas nuevas competencias, para que logren resolver los problemas que les aquejan”.

Al respecto, el titular de la SUBDEE sostuvo que “hoy Chile tiene la capacidad financiera para impulsar estas reformas, lo que nos falta –y de eso se hace cargo esta iniciativa– es darle a las regiones la capacidad para enfrentar los desafíos que tienen por delante”.

Entre las indicaciones que serán enviadas al Congreso, se destacan:

- Incorpora un mecanismo de regulación para la transferencia de competencias desde el nivel central a los Gobiernos Regionales.

- Crea tres nuevas divisiones en la estructura del Gobierno Regional: División de Fomento e Industria; Desarrollo Social y Humano, e Infraestructura y Transportes, con los correspondientes cargos directivos y de apoyos.
- Establece un sistema homólogo al de Alta Dirección Pública para seleccionar a los jefes de división del Gobierno Regional.
- Crea en la planta de Gobiernos Regionales el cargo de Administrador Regional y el Departamento de Auditoría Interna.
- Crea un órgano de participación ciudadana en los Gobiernos Regionales denominado Comité Consultivo de la Sociedad Civil.
- Regula las Áreas Metropolitanas, incluyendo facultades al Intendente para coordinar materias asociadas a residuos sólidos y transportes, reconociendo en este último la autoridad metropolitana de transportes.
- Regula los Convenios Mandato y normas sobre obligatoriedad de los Convenios de Programación del Gobierno Regional.
- Establece la obligatoriedad del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- Establece la incorporación de nuevas normas para la Zonificación del Borde Costero.
- Deroga las normas legales que permiten identificar regiones mediante números.

Tramitación del proyecto:

Boletín 7963-06

Título: Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país.

Fecha de Ingreso: Miércoles 5 de Octubre, 2011

Urgencia Actual: Sin urgencia

Cámara de Origen: Senado

Iniciativa: Mensaje

Tipo de Proyecto: Proyecto de ley

Refundido:

Etapas: Segundo trámite constitucional (C.Diputados)

Discusión general

Tramitación

Sesión/Le g.	Fecha	Subetapa	Etapas	Ver Documentos
	05/10/2011	Ingreso de proyecto.	Primer trámite constitucional / Senado	Mensaje/Moción
60 / 359	05/10/2011	Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y a Comisión de Hacienda, en su caso.	Primer trámite constitucional / Senado	
61 / 359	11/10/2011	Cuenta del Mensaje 418-359 que hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	

68 / 359	15/11/2011	Cuenta del Mensaje 444-359 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
81 / 359	14/12/2011	Cuenta del Mensaje 496-359 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
89 / 359	11/01/2012	Cuenta del Mensaje 549-359 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
94 / 359	06/03/2012	Cuenta del Mensaje 601-359 que retira la urgencias por receso legislativo	Primer trámite constitucional / Senado	
94 / 359	06/03/2012	Cuenta del Mensaje 606-359 que hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
95 / 359	07/03/2012	La Sala autoriza a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para discutir en general y en particular el proyecto durante el primer informe.	Primer trámite constitucional / Senado	
5 / 360	21/03/2012	Cuenta del Mensaje 21-360 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
7 / 360	04/04/2012	Cuenta del Mensaje 42-360 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
12 / 360	18/04/2012	Cuenta del Mensaje 71-360 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
15 / 360	08/05/2012	Cuenta del Mensaje 76-360 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
20 / 360	23/05/2012	Cuenta del Mensaje 120-360 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
24 / 360	12/06/2012	Cuenta del Mensaje 149-360 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
34 / 360	11/07/2012	Cuenta del Mensaje 197-360 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
40 / 360	08/08/2012	Cuenta del Mensaje 238-360 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
47 / 360	05/09/2012	Cuenta del Mensaje 279-360 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
52 / 360	03/10/2012	Cuenta del Mensaje 303-360 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
58 / 360	31/10/2012	Cuenta del Mensaje 340-360 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
78 / 360	28/11/2012	Cuenta del Mensaje 376-360 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	

89 / 360	19/12/2012	Cuenta del Mensaje 410-360 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
96 / 360	16/01/2013	Cuenta del Mensaje 450-360 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
100 / 360	05/03/2013	Cuenta del Mensaje 462-360 que retira la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
100 / 360	05/03/2013	Cuenta del Mensaje 466-360 que hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
8 / 361	03/04/2013	Cuenta del Mensaje 42-361 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
18 / 361	30/04/2013	Cuenta del Mensaje 75-361 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
27 / 361	04/06/2013	Cuenta del Mensaje 118-361 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
38 / 361	03/07/2013	Cuenta del Mensaje 173-361 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
46 / 361	07/08/2013	Cuenta del Mensaje 217-361 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
47 / 361	13/08/2013	Cuenta del Mensaje 223-361 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
50 / 361	28/08/2013	Cuenta del Mensaje 245-361 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
56 / 361	11/09/2013	Cuenta del Mensaje 266-361 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
	30/09/2013	Primer informe de comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.	Primer trámite constitucional / Senado	<u>Informe Comparad</u> <u>o</u>
58 / 361	01/10/2013	Cuenta del Mensaje 279-361 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
59 / 361	02/10/2013	Cuenta de primer informe de comisión.	Primer trámite constitucional / Senado	
60 / 361	08/10/2013	Discusión general. Queda pendiente	Primer trámite constitucional / Senado	<u>Diario Video</u>
63 / 361	15/10/2013	Discusión general. Queda pendiente	Primer trámite constitucional / Senado	<u>Diario Video</u>
64 / 361	16/10/2013	Cuenta del Mensaje 310-361 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	

65 / 361	29/10/2013	Discusión general. Aprobado en general Se fija como plazo para presentar indicaciones el 25/11/2013	Primer trámite constitucional / Senado	Diario Video Votación
	25/11/2013	No se presentan indicaciones en el plazo fijado al efecto y el proyecto se envía a la Comisión de Hacienda para que lo informe respecto de las normas de su competencia.	Primer trámite constitucional / Senado	
76 / 361	03/12/2013	Cuenta del Mensaje 364-361 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
78 / 361	10/12/2013	Cuenta del Mensaje 369-371 que retira y hace presente la urgencia Discusión inmediata	Primer trámite constitucional / Senado	
80 / 361	17/12/2013	Cuenta del Mensaje 395-361 que retira y hace presente la urgencia Discusión inmediata	Primer trámite constitucional / Senado	
82 / 361	23/12/2013	Cuenta del Mensaje 400-361 que retira y hace presente la urgencia Suma	Primer trámite constitucional / Senado	
83 / 361	07/01/2014	Cuenta del Mensaje 410-361 que retira y hace presente la urgencia Discusión inmediata	Primer trámite constitucional / Senado	
	07/01/2014	Primer informe de comisión de Hacienda.	Primer trámite constitucional / Senado	Informe Comparado
83 / 361	07/01/2014	Cuenta de primer informe de comisión.	Primer trámite constitucional / Senado	
84 / 361	08/01/2014	Discusión particular. Aprobado	Primer trámite constitucional / Senado	Diario Video Votación
	08/01/2014	Oficio de ley a Cámara Revisora.	Primer trámite constitucional / Senado	Oficio
112 / 361	14/01/2014	Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Gobierno Interior y Regionalización y a Comisión de Hacienda	Segundo trámite constitucional / C.Diputados	
112 / 361	14/01/2014	Cuenta del Mensaje 424-361 que hace presente la urgencia Suma	Segundo trámite constitucional / C.Diputados	
115 / 361	21/01/2014	Cuenta del Mensaje 441-361 que hace presente la urgencia Discusión inmediata	Segundo trámite constitucional / C.Diputados	
118 / 361	22/01/2014	Cuenta del Mensaje 461-361 que retira la urgencia Discusión inmediata	Segundo trámite constitucional / C.Diputados	
122 / 362	28/01/2015	Oficio N°1169-352. Cuenta oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual formula indicación sustitutiva al proyecto.	Segundo trámite constitucional / C.Diputados	Oficio
63 / 363	01/09/2015	Cuenta de oficio de S. E. la Presidenta de la República por el	Segundo	Oficio

		cual formula indicaciones al proyecto (788-363).	trámite constitucional / C.Diputados	
	09/12/2015	Primer informe de comisión de Gobierno Interior Nacionalidad Ciudadanía y Regionalización.	Segundo trámite constitucional / C.Diputados	<u>Informe</u>
103 / 363	10/12/2015	Cuenta de primer informe de comisión.	Segundo trámite constitucional / C.Diputados	
6 / 364	23/03/2016	Cuenta de oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual formula indicaciones, con el respectivo informe financiero, al proyecto (N° 004-364).	Segundo trámite constitucional / C.Diputados	<u>Oficio</u>

Tramitación PL Elección de Intendentes

Boletín 9834-06

Título: Dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional.

Fecha de Ingreso: Lunes 5 de Enero, 2015

Urgencia Actual: Simple

Cámara de Origen: Senado

Iniciativa: Mensaje

Tipo de Proyecto: Reforma constitucional

Refundido: (Refundido con:
10330-06 / 10422-06 / 10443-06)

Etapas: **Primer trámite constitucional (Senado)**

Boletín de indicaciones

Tramitación

Sesión/Leg.	Fecha	Subetapa	Etapas	Ver Documentos
	06/01/2015	Ingreso de proyecto.	Primer trámite constitucional / Senado	<u>Mensaje/Moción</u>
77 / 362	06/01/2015	Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización	Primer trámite constitucional / Senado	
43 / 363	12/08/2015	Cuenta del Mensaje 777-363 que hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
52 / 363	15/09/2015	Cuenta del Mensaje 942-363 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
58 / 363	06/10/2015	La Sala autoriza a la Comisión para discutir en general y en particular el proyecto en el primer informe.	Primer trámite constitucional / Senado	
61 / 363	14/10/2015	Cuenta del Mensaje 1089-363 que retira y hace	Primer trámite	

		presente la urgencia Simple	constitucional / Senado	
68 / 363	10/11/2015	La Sala acuerda refundir este proyecto con el Boletín N° 10.330-06 y autoriza a la Comisión para discutirlos en general y en particular durante el primer informe.	Primer trámite constitucional / Senado	
69 / 363	11/11/2015	Cuenta del Mensaje 1262-363 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
79 / 363	09/12/2015	Cuenta del Mensaje 1407-363 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
82 / 363	16/12/2015	La Sala acuerda refundir el Boletín N° 10.443-06	Primer trámite constitucional / Senado	
89 / 363	06/01/2016	Cuenta del Mensaje 1552-363 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / Senado	
	20/01/2016	Primer informe de comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.	Primer trámite constitucional / Senado	<u>Informe Comparado</u>
99 / 363	27/01/2016	Cuenta de primer informe de comisión.	Primer trámite constitucional / Senado	
101 / 363	01/03/2016	Discusión general. Aprobado en general Se fija como plazo para presentar indicaciones el 24/03/2016	Primer trámite constitucional / Senado	<u>Diario Video</u> <u>Votación</u>
	23/03/2016	Nuevo plazo para indicaciones. Se amplía plazo para presentar indicaciones hasta el 04/04/2016 a las 12:00 en Secretaría.	Primer trámite constitucional / Senado	
	23/03/2016	Nuevo plazo para indicaciones. Se amplía plazo para presentar indicaciones hasta el 04/04/2016 a las 12:00 en Secretaría.	Primer trámite constitucional / Senado	



PROYECTO DE ACUERDO

Considerando:

1. Que se han realizado diversos estudios con el fin de comprender los avances y obstáculos en materia de igualdad y de equidad de género, en el marco de los compromisos adquiridos por el Estado de Chile en la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, en 1995, donde se estableció que la participación de la mujer en actividades científicas y tecnológicas de baja responsabilidad era de solo un 30%, porcentaje que baja entre un 5% y 10% en puestos altos y es aun menor en cargos altos de ramas típicamente masculinas, como las ingenierías.
2. Que las desigualdades e inequidades de género que se presentan en el ámbito científico, limitan con los estándares del mundo laboral, donde cada vez se exigen más altos grados de especialización incluyendo magíster y doctorado, lo que posibilita incorporarse a instituciones y redes de alto prestigio nacional e internacional. Esto se consigue dedicando importantes lapsos de tiempo al estudio, y la comunidad científica valora la realización del postgrado en el extranjero más que en el país, cuestión que Chile no ha enfrentado con la fuerza necesaria.
3. Que tal como lo señala una investigación desarrollada para Conicyt, la profesión científica es un tipo muy particular de carrera a la que se suma una idealización específica y una carga muy fuerte en el proceso de adquisición de las credenciales básicas para la pertenencia a la comunidad profesional. Sin embargo, estas altas exigencias no han ido de la mano con cambios que promuevan una fuerte incorporación de la mujer en estos ámbitos. Si bien la participación femenina en carreras de pregrado en Chile es cercana a la paridad, la incorporación de mujeres en los programas de postgrado es porcentualmente más baja que la masculina.
4. Que el estudio "Chile: participación de la mujer en los fondos públicos de financiamiento en investigación científica y tecnológica", de Viviana Rebufel, publicado por Flacso el 2009, señalaba que *"la participación de la mujer en los fondos de financiamiento de investigación científica y tecnológica es de alrededor del 25%, composición que varía según su disciplina. Al ir avanzando en la carrera científica, se aprecia que la participación de la mujer comienza disminuir a partir de la etapa de los estudios de postgrado, acentuándose esta reducción en los procesos de postulación y adjudicación de recursos para la investigación postdoctoral"*.
5. Que el mismo estudio señala que del análisis de una encuesta aplicada durante el estudio *"se desprende que existen cinco perfiles de investigadoras, las cuales se distinguen según sus preferencias por las políticas de intervención y que en su mayoría se agrupan de acuerdo a edad, el número de hijos, la disciplina a la cual pertenecen, las horas que dedican a la investigación y el nivel de productividad científica alcanzada en los últimos cinco años"*.
6. Que a nivel institucional, teniendo en cuenta que los resultados son fuertemente representados por el Programa de Becas (Formación de Capital Humano Avanzado) y Fondecyt, Conicyt ha ido disminuyendo progresivamente la diferencia entre la cantidad de proyectos adjudicados liderados por hombres y liderados por mujeres, logrando romper el 2009 con la barrera del 40% de participación femenina, en el total de proyectos adjudicados.
7. Que esta tendencia general de Conicyt, encuentra matices en el detalle. Es así que el Programa de Becas parece seguir la tendencia de mayor equidad de género reportada en educación superior: entre el año 2001 y 2015 alrededor del 54% de los becarios de postgrado Conicyt fueron hombres, mientras un 46% fueron mujeres.
8. Que Fondecyt presenta un 73% de proyectos adjudicados liderados por hombres, frente a un 27% liderado por mujeres, entre el año 2001 y 2015. Los esfuerzos en disminuir la brecha, han mostrado que este Programa durante el año 2014 logró romper la barrera en torno al 30% de participación femenina, con un 32% del total de sus proyectos adjudicados liderados por mujeres, sin embargo, al año siguiente, esta cifra disminuyó levemente a un 29%.



9. Que el promedio de participación masculina entre el 80%-75%, sobre un 25%-20% de la femenina, se repite en otros programas donde la carrera de investigador está avanzada, como Fondef, directores de Centros de Investigación I+D (Regional, PIA y Fondap), el Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (Fondequip), el Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional y el Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado (PAI).

10. Que de acuerdo al estudio "Participación femenina en programas de Conicyt 2001-2015", el 73% de los proyectos Fondecyt adjudicados en ese período fueron liderados por hombres, frente a un 27% de mujeres. Este porcentaje es similar al de otros programas de investigación avanzada como Fondef, PIA y Fondap.

11. Que entre 2007-2015, a excepción del 2007, la matrícula total de primer año de mujeres en carreras profesionales o técnicas fue levemente superior a la masculina. Sin embargo, al desglosar el año 2015, se observan diferencias de matrícula femenina de acuerdo a las áreas de conocimiento. Así, en Ingeniería y Ciencias el porcentaje de mujeres matriculadas alcanza a 17,1% y 21,6%; mientras en áreas más tradicionalmente asociadas a lo femenino como Salud, Servicios Sociales y Educación, la matrícula femenina es de 78,2% y 78,9% respectivamente.

12. Que en las cifras de titulación de los estudiantes de carreras profesionales o técnicas, existe una tendencia creciente de mayor cantidad de mujeres tituladas que hombres en todos los años, generando una diferencia durante el 2014 de 19.000 titulaciones aproximadamente a favor de las mujeres. Pese al aumento de las titulaciones femeninas, al realizar el desglose por áreas según categorías OCDE el porcentaje de mujeres tituladas desde 2007 a 2014 ha disminuido en las áreas de Ingeniería y Ciencias con 3,8% y 7,3%, respectivamente.

13. Que según datos del Servicio de Educación Superior, el 2015 se matricularon en primer año de Doctorado 979 profesionales: el 40% fueron mujeres. Esta cifra es la menor de los últimos 9 años. La información muestra que la participación femenina, porcentualmente, aumenta respecto a la matrícula de pregrado de las áreas Ingeniería y Ciencias, llegando a una participación de 31,3% y 37,5%, respectivamente. No obstante el área Ingeniería continúa presentando los porcentajes de participación femenina más baja de todas las áreas

El Senado acuerda:

Solicitar a la Sra. Presidenta de la República, Michelle Bachelet:

1. Que a partir del anuncio de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de enero pasado; de las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo; teniendo presente la discusión sobre los recursos para investigación científica sostenida durante la tramitación del Presupuesto 2016; y por la preocupación manifestada por diversas sociedades científicas y la movilización y demandas articuladas en el movimiento "Más Ciencia para Chile"; el Estado de Chile, a través de los ministerios y organismos pertinentes, siga impulsando sostenida y decididamente políticas públicas y medidas que contribuyan a la equidad de género, promoviendo la participación femenina, incentivando y apoyando su mantención a lo largo de su trayectoria como investigadoras.

Alfonso De Urresti Longton
Senador



**PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N°18.575, ORGÁNICA
CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO,
EXTENDIENDO LAS INHABILIDADES Y RESTRICCIONES ENTRE LOS SECTORES
PÚBLICO Y PRIVADO**

Antecedentes

La doctrina y la jurisprudencia nacional y extranjera han dado el más alto rango al principio de la probidad administrativa, como uno de los pilares del Estado de Derecho y de la confianza de la ciudadanía en las institucionales del Estado.

En nuestro país dicho principio fue incorporado expresamente en la Constitución Política de 1980 con ocasión de la Reforma Constitucional de 2005, iniciando el artículo 8º, ubicado en el Capítulo I sobre Bases de la Institucionalidad, en los siguientes términos:

“El ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones”.

Ahora bien, antes de su consagración constitucional este principio había sido considerado por la Contraloría General de la República como un principio general del Derecho Administrativo¹ y como un bien jurídico de rango esencial dentro de la Administración del Estado², para actualmente encontrar su consagración legal en el artículo 52, Título III, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, de la siguiente forma:

“Las autoridades de la Administración del Estado, cualquiera que sea la denominación con que las designen la Constitución y las leyes, y los funcionarios de la Administración Pública, sean de planta o a contrata, deberán dar estricto cumplimiento al principio de la probidad administrativa.

El principio de la probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

Su inobservancia acarreará las responsabilidades y sanciones que determinen la Constitución, las leyes y el párrafo 4º de este Título, en su caso”.

Ahora bien, aunque la definición legal de este principio contiene referencias a conceptos indeterminados, con alto contenido valórico, como “intachable”, “honesto”, “leal”, “interés general” o “interés particular”, ha servido enormemente para determinar cómo debe ejercerse la función pública y en qué casos hay desviación de funciones, en los términos y contenido del principio de probidad.

Sin perjuicio de lo explicado anteriormente, la actual regulación se ha visto superada por hechos que se han ubicado al filo de la navaja de la corrupción y otros que, grosera y directamente, han caído sobre ella, generando la indignación y desconfianza de la ciudadanía en los órganos de la Administración y sus colaboradores.

¹ Dictamen N°53.873/1970.

² Dictamen N°13.537/1978.



Uno de los casos que mayor crispación ciudadana genera es la llamada “puerta giratoria público-privada” que, en la práctica, implica el traspaso de altos funcionarios del sector público –generalmente Ministros, Subsecretarios, funcionarios de órganos fiscalizadores y empresas públicas– al sector privado íntimamente relacionado con aquél. Lo que ha llevado a situaciones intolerables como la que un consejero de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) renuncie a su cargo y asuma la dirección máxima de un consorcio de empresas con las cuales aquella institución mantiene un litigio pendiente; o bien, que el Vicepresidente de Administración y Finanzas de Codelco renuncie y asuma tres meses después la Presidencia Ejecutiva de Antofagasta Minerals, empresa de la competencia. Todo lo anterior, promueve el tráfico de influencias, el uso de información privilegiada o reservada, el empleo de bienes del Estado en provecho propio o de terceros, y un larguísimo etcétera.

A lo anterior, se agregan situaciones que por no estar expresamente reguladas tienen lugar sin que tengan relación con los principios de probidad y transparencia, atentando contra la independencia e imparcialidad de ciertas instituciones así, por ejemplo, los cuatro consejeros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia no están afectos a más inhabilidades e incompatibilidades que las contenidas en el artículo 37 de su ley constitutiva, las que son generales y no abarcan todas las hipótesis que implican graves atentados a los principios antes anotados. Esto hace necesario aplicar el mismo estatuto de inhabilidades e incompatibilidades contenida en la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a estos funcionarios.

Incluso ha sido el propio ex Contralor General de la República, señor Ramiro Mendoza, quien ante la Comisión Especial de Probidad y Transparencia del Senado ha señalado que un ejemplo para demostrar un problema, a su juicio, muy grave “que luego de culminar su período en la Contraloría General de la República, esta semana, el lunes podría estar trabajando en un estudio jurídico y defendiendo a los imputados en los recientes casos de corrupción. Esa es una puerta giratoria que, en sus palabras, hay que cerrar a la brevedad³”.

Por su parte, el Centro de Investigación Periodística (Ciper Chile) con apoyo de la Universidad Diego Portales, a fines de 2014 lanzaron un sitio web titulado “La puerta giratoria del poder”, que contiene la información laboral de más de 400 altos funcionarios de los Gobiernos del Ex Presidente Sebastián Piñera y de la Presidenta Michelle Bachelet (primer y segundo período) y que devela todos aquellos casos en que puede haber conflicto de interés. Dicha investigación considera que los conflictos de interés pueden tener lugar cuando⁴:

- Una persona que trabaja en el sector privado entra al gobierno y tiene el potencial de influir en políticas públicas que beneficien a un ex empleador o a una sociedad en la que tiene participación.
- Cuando la puerta gira en sentido contrario, es decir, cuando alguien deja el sector público y transita al privado, pues un ex funcionario público llevará inevitablemente un cúmulo de información sensible para quienes desde el sector privado interactúan con regulaciones.

³ <http://radio.uchile.cl/2015/04/09/contralor-llama-a-cerrar-puerta-giratoria-entre-mundo-privado-y-publico>

⁴ <http://ciperchile.cl/2014/12/03/ciper-lanza-la-puerta-giratoria-del-poder-mapa-del-transito-entre-el-mundo-publico-y-privado/>



En uno de los casos más recientes y mediáticos de “posible” conflicto de interés, la Contraloría General de la República en su Dictamen N° 96.406 de 4 de diciembre de 2015, estableció que, de la preceptiva que regula a la Corporación de Fomento de la Producción, se desprende que los consejeros son quienes adoptan los acuerdos relacionados con el objeto de la corporación, lo cual se traduce en que aquellos se encuentran investidos de las atribuciones normativas necesarias para permitir que esa entidad desarrolle el mandato legal que le ha sido encargado, consistente en el fomento de la producción nacional.

Luego, y en armonía con el criterio contenido en los dictámenes N°s 44.079, de 2004 y 37.866, de 2014, sus consejeros ejercen una función pública y poseen la calidad de ‘autoridades’ de tal corporación.

Asimismo, resuelve que, se debe anotar que, como consecuencia de la afirmación anterior, se sigue que los consejeros se encuentran obligados a dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa.

Fuera de la jurisprudencia contralora, un aporte fundamental para fortalecer nuestra institucionalidad han sido las propuestas del Consejo asesor presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, entre las que se destaca aquella que, precisamente, busca ampliar el ámbito de aplicación de las inhabilidades y restricciones entre funcionarios que dejan el sector público y arriban al privado, con estrecha vinculación ya sea porque participan en el mismo mercado, mantienen contratos vigentes o juicios pendientes, el segundo es un órgano fiscalizado por el primero, etc.

Es por todo lo anterior que el presente proyecto de ley busca especificar y ampliar el ámbito de aplicación de tales inhabilidades y restricciones, modificando el inciso final del artículo 56 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y el numeral séptimo del artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley 211, del Ministerio de Hacienda, de 6 de abril de 1960, que fija normas que regirán la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).

Por consiguiente, vengo en presentar y en proponer a ustedes un proyecto de ley, que contempla modificaciones legales en la línea de ampliar el catálogo de inhabilidades y restricciones que precedentemente se explicaron:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el inciso final de artículo 56 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en los siguientes términos:

“Del mismo modo son incompatibles las actividades de las ex autoridades o ex funcionarios de una institución u órgano de la Administración del Estado o de sus colaboradores, con facultades normativas y/o de fiscalización, que impliquen una relación laboral, de prestación de servicios o comercial o civil de cualquier tipo, con entidades u organizaciones del sector privado relacionadas con su función previa, o con aquellas que pudiera verse en ventaja debido al cargo previo. Esta incompatibilidad se mantendrá hasta dos años después de haber expirado en funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Agregase el siguiente inciso, que pasa a ser final, al artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley 211, del Ministerio de Hacienda, de 6 de abril de 1960, que fija normas que regirán la Corporación de Fomento de la Producción, en los siguientes términos:



“En el caso del número 7, los consejeros deberán dar fiel cumplimiento a las normas contenidas en el Título III, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses”.

ARTÍCULO TERCERO: Agregase el siguiente artículo 37 bis a la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, en los siguientes términos:

“Los consejeros estarán afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y siguientes de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”.

ALFONSO DE URRESTI LONGTON
SENADOR